

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1645/2013-I	Alejandro Villagómez Aguilar	Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tarímbaro, Michoacán y diversa autoridad	31-Ene-2014	Dese vista a la parte actora con el pretendido cumplimiento dado a la suspensión por la autoridad demandada para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés convenga. Notifíquese Personalmente al actor.
2	JA-1721/2013-I	Raymundo Hernández Vega	Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversa autoridad.	31-Ene-2014	Dadas las manifestaciones de la parte actora y al cumplimiento dado por la autoridad demandada, se tiene por cumplida la medida cautelar concedida en autos. Cúmplase.
3	JA-1585/2013-I	José Arturo Olivares Olivares	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y diversas autoridades.	31-Ene-2014	Se informa de la interposición de recurso de reconsideración interpuesto por el apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán. Remítase testimonio del expediente a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación Cúmplase.
4	JA-0661/2011-I Amparo Indirecto 129/13	Quejoso Servicios de Estrella Azul de Occidente, S.A de C.V		31-Ene-2014	Por recibido el oficio 2043, de veintiocho de enero de dos mil catorce, mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado remite testimonio de la resolución de la misma fecha, en la que resolvió que la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso Servicios Estrella Azul de Occidente S. A de C.V., respecto del acto y la autoridad responsable. Glóse el oficio de cuenta y el presente proveído a sus antecedentes para todos los efectos legales y, finalmente háganse las correspondientes anotaciones en el Libro de Gobierno. Cúmplase.
5	JAL-088/2013-I Incidente de Incompetencia	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.	---	30-Ene-2014	Con esta fecha se dictó la interlocutoria correspondiente dentro del Incidente de Incompetencia planteado, en la que en sus puntos resolutiveos se señaló: PRIMERO. Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por particular demandado, por los motivos expuestos en el Considerando Tercero de esta interlocutoria. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal, sustentada en el acuerdo de cinco de julio de dos mil trece , en atención a los razonamientos precisados en los considerandos de la presente resolución; continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS JUSTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

6	JAL-088/2013-I Incidente de Falta de Personalidad	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.	---	30-Ene-2014	<p>Con esta fecha se dictó la interlocutoria correspondiente dentro del Incidente de Falta de Personalidad planteado, en la que en sus puntos resolutive se señaló:</p> <p>PRIMERO. Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente Incidente.</p> <p>SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el incidente de mérito interpuesto, por los motivos expuestos en el Considerando Cuarto de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se confirma el acuerdo del cinco de julio de dos mil trece en el que se reconoció a la ... de Directora general del Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, y en consecuencia se ordena continuar con la tramitación del juicio.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.</p>
---	--	---	-----	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE TIPO DE DISPOSICIONES DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1524/2013-I	Alfredo Oropeza Zamora	Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán y diversas autoridades.	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios del actor dentro del juicio en que se actúa, señalando como domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Zamora, Michoacán, a fin de que la autoridad exhortada pueda notificarle acerca de la fecha y hora en que se llevará a cabo la prueba de inspección ocular ofrecida por dicha parte...</p> <p>Por otro lado, el término de concedido a las autoridades demandadas feneció sin que lo hubieren hecho... por lo que se les notificará la fecha y hora para el desahogo de la prueba de inspección ocular por medio de lista que se fijará en los estrados del juzgado exhortado... gírese atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, en Turno, del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán...</p> <p>Remítase al Juzgado exhortado copia certificada del presente proveído y del acuerdo de admisión de dicha probanza de fecha quince de enero de dos mil catorce, así como del escrito inicial de demanda y anexos, a efecto de su debida diligenciación... suplicándole a la autoridad exhortada que una vez diligenciado el exhorto, lo devuelva a la Primera Ponencia de este órgano jurisdiccional.</p> <p>Notifíquese Personalmente.</p>
2	JA-1725/2013-I	Mariana Vega Manroy	Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversa autoridad.	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la actora téngasele manifestando a nombre de su autorizante que el Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, ha dado cumplimiento a la medida cautelar y suspensión concedidas en proveído de dieciocho de diciembre de dos mil trece.</p> <p>Por tanto, atendiendo a la reserva contenida de proveer lo conducente respecto al cumplimiento a la citada medida y suspensión otorgadas, hasta en tanto la parte actora manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento, o bien feneciera el término concedido para tal efecto, lo cual en la especie aconteció... se declaran cumplidas la medida cautelar y suspensión.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÙBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

3	JA-0067/2013-I	Norma Sánchez Andrade	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y diversas autoridades.	4-Feb-2014	<p>Por recibido el oficio TJA/SGA/DG/087/2014, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal informa de la demanda de amparo presentada ante esta autoridad responsable, por Norma Sánchez Andrade, actora dentro del juicio administrativo JA-0067/2013-I en contra de la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal de fecha veinte de noviembre de dos mil trece; en consecuencia, fórmese con lo de cuenta Cuaderno de Amparo y como lo solicita el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remítase el expediente de mérito.</p> <p>Cúmplase.</p>
4	JA-0673/2012-I	Salvador Dagio Cárdenas	Director de Transporte Público en el Estado de Michoacán	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto de desechó el recurso de reconsideración JA-R-344/2013-III, por lo cual esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena agregar a la carpeta formada con motivo de la interposición del citado recurso.</p> <p>Cúmplase.</p>
5	JA-0673/2012-I	Salvador Dagio Cárdenas	Director de Transporte Público en el Estado de Michoacán	4-Feb-2014	<p>Se declara ejecutoriada por ministerio de ley la sentencia definitiva de veintiuno de mayo de dos mil trece, dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada, condenándose con ello a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar.</p> <p>En consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este de este Tribunal, el citado expediente para su archivo definitivo, debiendo realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de este Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
6	JA-1503/2013-I	Abarrotera del Duero, S.A de C.V.	Tesorero Municipal de Tarímbaro, Michoacán	4-Feb-2014	<p>Se declarar precluido el derecho del Tesorero Municipal de Tarímbaro, Michoacán, para dar contestación a la ampliación de la demanda.</p> <p>Cítese a las partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día cuatro de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-0199/2013-I	Daniel Huitrón Romero	Auditoria Superior de Michoacán	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio presentado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, téngasele informando de la interposición de la demanda de amparo presentada por José Luis Martínez Guzmán, quien se ostenta Director de Asuntos Judiciales de la Auditoría Superior de Michoacán, en contra de la sentencia de sala dictada dentro del expediente citado.</p> <p>Como lo solicita el citado Coordinador, remitas el expediente de mérito para los efectos correspondientes.</p> <p>Cúmplase.</p>

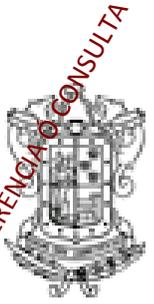
LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPOSITIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA

8	JA-1092/2013-I	Gerardo Padilla Cruz	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación... y el Estado procesal que guardan los autos del expediente... en que se actúa, se advierte que ha transcurrido el término concedido al actor..., para que exhibiera el interrogatorio de repreguntas para el desahogo de la prueba testimonial admitida a las autoridades demandadas..., sin que lo hubiera hecho..., consecuentemente, hágasele saber que sólo podrá hacer uso de tal derecho al momento del desahogo de tal probanza, previa calificación que haga la autoridad exhortada.</p> <p>Se ordena girar exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Jruapan, Michoacán con la finalidad de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se lleve a cabo el desahogo de la prueba testimonial admitida en autos a las autoridades demandadas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
9	JA-0178/2012-I	Jaime Zacapu Rendón	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán	4-Feb-2014	<p>Se tiene por recibido el oficio mediante el cual se informa que el Segundo Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo, del Décimo Primer Circuito, a través de su acuerdo de 22 de enero de 2014, declaró cumplida la ejecutoria dictada dentro del amparo directo administrativo número 201/2013.</p> <p>Cumplase.</p>
10	JA-R-31/2013-I	Recurrente: Guillermo Ulibarri Daumas	-	4-Feb-2014	<p>Téngase por recibido el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, así como al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, informando de la ejecutoria dictada el 16 de enero de 2014 dentro del juicio de amparo directo administrativo número 723/2013, en la que se niega el amparo y protección de la justicia federal a Guillermo Ulibarri Daumas.</p> <p>Cumplase.</p>
11	JA-1669/2013-I	Raúl Rodríguez Arcila	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	4-Feb-2014	<p>Téngase a la autoridad demandada dentro del presente juicio dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA interpuesta en su contra, se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY la que tendrá verificativo a las once horas del día cinco de marzo de dos mil catorce.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
12	JA-044/2013-I	Enrique Romero Trevizo	Gobernador del Estado de Michoacán	4-Feb-2014	<p>Téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal informando de la interposición del juicio JA-0048/2014-III interpuesto por Enrique Romero Trevizo en contra del Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán.</p> <p>Cumplase.</p>
13	JA-1599/2013-I	Alejandro Ortiz González	Jefe de Jurisdicción Sanitaria No.8 en Lázaro Cárdenas	4-Feb-2014	<p>Téngase a la autoridad demandada dentro del presente juicio dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA interpuesta en su contra, se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo, se le requiere para que exhiba documental bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no ofrecida la misma como prueba de su parte.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES HA SIDO DISPUESTO EN PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

14	JA-0057/2014-I	María Irene Montejano Delgado	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo JA-0057/2014-I, formado con motivo de la demanda interpuesta por María Irene Montejano Delgado, por su propio derecho..., esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada y ordena registrar el presente expediente en el libro de gobierno.</p> <p>... se desecha por improcedente la demanda intentada.</p> <p>Téngase a la parte actora señalando domicilio y autorizados. Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
15	JA-0505/2011-I Amparo Directo 223/2013	Quejoso: Federico González Santoyo	-----	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio presentado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngase por recibidos el oficio, donde se informa que fue admitido el recurso de revisión que hace valer el autorizado de Federico González Santoyo, el acuerdo que tiene por recibido el citado oficio, así como el oficio mediante el cual el Magistrado Presidente remite al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, el expediente JA-0505/2011-I, para que por su conducto sea enviado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar lo de cuenta a la carpeta formada con motivo del juicio de amparo directo 223/2013.</p> <p>Cúmplase.</p>
16	JA-0505/2011-I Amparo Directo 223/2013	Quejoso: Federico González Santoyo	-----	4-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/64/2014, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal informa del recurso de revisión promovido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por Federico González Santoyo, con motivo del juicio de amparo 223/2013. Esta Instructora queda enterada de su contenido y como lo solicita el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remítase el expediente JA-0505/2011-I para los efectos correspondientes, ordenándose agregar lo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del citado juicio de amparo directo administrativo.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE INTERPONER RECURSO DE AMPARO EN SU CONTRA O CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0109/2014-I	Ernesto Garduño Medina	Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán y diversa autoridad.	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo formado con motivo de la demanda interpuesta por Ernesto Garduño Medina, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada y ordena registrar el presente expediente en el libro de gobierno de esta Instructora... se estima que la demanda es obscura ... se requiere al promovente para que dentro del término de tres días hábiles, precise a que autoridades pretende señalar como demandadas.</p> <p>De igual forma la demanda es obscura toda vez que el actor señala como autoridades demandadas al Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán y Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, sin que precise el acto o resolución definitiva que se les imputa... se requiere al promovente para que dentro del término de tres días hábiles, <u>precise el acto o resolución definitiva, los hechos y conceptos de violación que le atribuye a las autoridades que señala...</u> bajo el apercibimiento de que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, si éste no se cumple en sus términos, se tendrá por no presentada la demanda en contra de tales autoridades.</p> <p>Notifíquese personalmente al promovente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA DE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

2	JA-1763/2013-I	Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciónes y Sistemas S.A. de C.V.	Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número TJA/SGA/9996/13 remitido por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; al que acompaña los autos originales del expediente registrado bajo el número JA-1763/2013-I, en el que obra glosado diverso acuerdo de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, signado por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, mediante el cual se ordena remitir a este Tribunal de Justicia Administrativa, los autos del expediente 744/2012, en acatamiento a la sentencia de fecha seis de noviembre de dos mil trece, mediante la cual el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán se declaró incompetente por razón de la materia, para conocer y resolver de la demanda interpuesta por la persona moral, "Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas", S.A. de C.V., en contra del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán...</p> <p>...Ahora, ante las precisiones acabadas de relatar, esta Instructora asume la competencia para conocer y resolver respecto del presente juicio; por lo que en atención al oficio de turno número TJA/SGA/9996/13 y anexos, se cuenta esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, y se ordena registrar en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente JA-1763/2013-I...</p> <p>...se previene al promovente para que dentro del término de tres días hábiles, mas siete que se le concede en razón de la distancia, acorde al contenido del artículo 106 del invocado Código de Procedimientos Civiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, ajuste su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, de conformidad con la totalidad de los requerimientos que se le formularán a lo largo del presente proveído,</p> <p>... Ahora, en atención a que la actora tiene su domicilio fuera del lugar de residencia que ocupa este Órgano Jurisdiccional,...se ordena, por única ocasión, girar atento exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva llevar a cabo la notificación del presente proveído a la parte actora BUFETE DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A. DE C.V....</p> <p>Notifíquese vía exhorto a la parte actora.</p>
3	JA-0002/2014-I	Jacobó López Sámano	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el expediente JA-0002/2014-I en que se actúa, se tiene que mediante proveído de fecha diez de enero de dos mil catorce, se requirió a la parte actora ..., a efecto de que acreditara ubicarse en el supuesto establecido por el artículo 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo respecto de la documental que refiere como: "... el expediente administrativo del que emanó la infracción con el folio 60259 sesenta mil doscientos cincuenta y nueve, llevado a cabo por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, Subdirección de Policía Vial"..."; sin que lo hubiere hecho, por lo que atento al contenido del requerimiento en cita, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el mismo y por tanto no se requerirá a la autoridad demandada Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, la exhibición de dicho expediente y por tanto se tiene por no ofrecido el mismo como prueba de su parte.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA

6	JA-1107/2013-I	Lizeth Aguilar Sosa	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 0290/2014-III, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda.</p> <p>Cumplase.</p>
7	JA-1168/2013-I	Ana Alicia Alonso Contreras	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 0289/2014-III, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda.</p> <p>Cumplase.</p>
8	JA-0562/2012-I	María Alicia Alvarado Chávez	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por José Guillermo Díaz Núñez, autorizado en términos amplios de la parte actora dentro del expediente JA-562/2012-I, en que se actúa, quien comparece en los términos de su ocursión, a interponer incidente de previo y especial pronunciamiento de nulidad de notificaciones en contra de la notificación realizada el dos de octubre de dos mil trece; mismo que se admite en trámite de conformidad con los artículos 265 y 266 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por tanto, fórmese cuaderno de incidente por cuerda separada.</p> <p>... se ordena correr traslado a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles..., manifiesten lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE CONSULTA

9	JA-0427/2012-I	André Gabriel Andrade Vaca	Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán y otro.	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con los escritos del Presidente Municipal y del Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, autoridades demandadas en el presente juicio, téngaseles solicitando que se aclare el contenido del proveído de veinte de diciembre de dos mil trece, que corre agregado en autos... A ese respecto, se aclara que en aquél proveído expresamente se ordenó a esas autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, que dieran cumplimiento a la sentencia definitiva de nueve de abril de dos mil trece, pues incluso se les requirió para que lo hicieran dentro del improrrogable término de tres días hábiles, así como para que informaran y acreditaran ante esta Instructora sobre los actos, determinaciones o providencias que al respecto tomaran, debiendo además remitar la copia certificada de tales constancias; apercibíendoles de que en el caso de que no se diera cumplimiento con lo anterior, en la forma y dentro del plazo concedidos, se consideraría que existe contumacia de su parte para dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por este Órgano Colegiado, contumacia que será tomada en consideración para la imposición de futuras medidas de apremio, en el caso de persistir el incumplimiento a la sentencia definitiva ya precisada.</p> <p>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.</p>
10	JA-R-0001/2014-I Juicio de origen: JA-0465/2012-III	Recurrente: CORPORATIVO ANLUDI, S. A. DE C. V.	-----	5-feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente JA-R-0001/2014-I formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por Martín Barajas Sánchez y Arturo Arrellano Cervantes, apoderados jurídicos de la empresa CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V., parte actora dentro del juicio de origen número JA-0465/2012-III...</p> <p>..., SE ADMITE a trámite el Recurso de Reconsideración planteado en contra del proveído de cinco de diciembre del dos mil trece, dictado por la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este H. Tribunal, a través del cual se decretó el sobreseimiento del juicio número JA-0465/2012-III.</p> <p>Córrase traslado a la autoridad demandada en el juicio administrativo de origen... a efecto de que dentro del término de tres días hábiles..., exponga lo que a su derecho convenga.</p> <p>Notifíquese Personalmente.</p>
11	JA-0129/2014-I	Ángel Zamora Alejandre	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán	5-Feb-2014	<p>Se admite la demanda, se ordena emplazar a la autoridad demandada, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del proveído, comparezca a contestarla, acompañando documento suficiente con el que acredite su nombramiento, bajo el apercibimiento de que se le tendrá por no contestada la demanda.</p> <p>Se admiten las pruebas ofertadas por la parte actora.</p> <p>Se tiene a la actora señalando domicilio y autorizados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUSUSAN EN SU SUBJUDICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA

12	JA-0009/2014-I	Manuel Pérez Corro	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	5-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el acuerdo del Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual pretende dar cumplimiento a las medidas cautelares y suspensión concedidas en autos a la parte actora.</p> <p>Dése vista con el acuerdo de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez que se desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
13	JA-R-0011/2014-I Juicio de Origen: JA-1743/2013-III	Recurrente: Doroteo Baltazar Chávez, Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	-----	5-Feb-2014	<p>Se admite el recurso de reconsideración plantado por el Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, regístrese el expediente de cuenta en el Libro de Gobierno de esta Primera Ponencia.</p> <p>Se admiten las pruebas ofertadas de su parte. Córrase traslado a las partes interesadas del juicio administrativo de origen, a efecto de que dentro de tres días expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>Hágase la devolución de las constancias que solicita, previa certificación y recibo que de su entrega obre en autos.</p> <p>Téngase al recurrente señalando domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NIALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1651/2013-I	Alberto García Quezada	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad.	6-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se advierte que el término concedido a la parte actora, para que complementara las acciones intentadas en su escrito inicial de demanda y para que señalara y acreditara el acto administrativo en el que conste la decisión previa de la autoridad administrativa, así como la fecha de conocimiento del mismo; feneció sin que lo hubiere hecho , en tal virtud se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se tiene por no presentada la demanda . Notifíquese personalmente al actor.
2	JA-1582/2013-I	Gabriel Saldívar Miranda	Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zitácuaro, Michoacán.	6-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la parte actora para que allegara la documental que ofertó... feneció sin que lo hubiere hecho , en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento y no se admite la citada documental como prueba de su parte. Notifíquese Personalmente.
3	JA-1582/2013-I	Gabriel Saldívar Miranda	Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zitácuaro, Michoacán.	6-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente expediente, se tiene que el término concedido a la parte actora para que ampliara su demanda... feneció sin que lo hubiere hecho , por tanto, se tiene a la citada parte actora por precluido su derecho para hacerlo, en consecuencia, resulta innecesario conceder el término para contestar la ampliación de demanda a la citada autoridad demandada. ... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las diez horas del día cinco de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese Personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. QUISIERA SUSCRIPCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

4	JA-135/2014-I	Librado Tapia Tinoco	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	6-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo JA-0135/2014-I, formado con motivo de la demanda interpuesta por Librado Tapia Tinoco, por su propio derecho, resuelto por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante oficio TJA/SGA/1412/14; esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada y ordena registrar el presente expediente en el libro de gobierno de esta Instructora.</p> <p>De la demanda y anexos, se advierte que la parte actora reclama la configuración de una negativa ficta que refiere se actualiza por el silencio administrativo del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; por tanto, dada la acción que intenta SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE a la citada autoridad...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
5	JA-1123/2013-I	Eliuth Beltrán López	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Alejandra Avelina Ramos Vargas, representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto..., se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de diecisiete de enero de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
6	JA-256/2013-I	Junior Javier García López	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán.	6-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Alejandra Avelina Ramos Vargas, representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto..., se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de diecisiete de enero de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
7	JA-988/2013-I	Jaime Rodríguez E. y/o Jaime Ramírez E. y/o Luis Jaime Ramírez Espinoza	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 0391/2014-III, mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, se declaró la improcedencia del recurso de reconsideración JA-R-389/2013-III.</p> <p>Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda.</p> <p>Cumplase.</p>
8	JA-0983/2013-I	Ma. Carmen Vega Andrade	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESIDENTA DEL PUEBLO PARA EFECTOS DE CONSULTA

9	JA-0991/2013-I	Aurora Martínez Amezcu	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
10	JA-1046/2013-I	María de Jesús Méndez Hurtado	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
11	JA-1078/2013-I	Adela Magdaleno C. y/o Adela Magdaleno Castillo	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
12	JA-1038/2013-I	Liliana Mata Romero	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
13	JA-1056/2013-I	Berenice I. Pulido García y/o Berenice Isabel Pulido García	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
14	JA-1066/2013-I	Erik Arturo Vaca Ramírez	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
15	JA-1002/2013-I	Margarita Mejía R. y/o Margarita Mejía Rodríguez	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
16	JA-1028/2013-I	María de Lourdes Ceja González	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
17	JA-1073/2013-I	Micaela Magaña Ortuño y/o Ortuño Magaña Micaela	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
18	JA-0688/2012-I	Jesús Chávez Alvarado	Director del Transporte Público del Estado de Michoacán	6-Feb-2014	Hágase la devolución al actor de los documentos que señala y que fueron exhibidos en su escrito inicial de demanda. Cumplase.
19	JA-0424/2013-I	Juan Miguel Pedraza Morales	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	6-Feb-2014	Agréguese el escrito de alegatos presentado por la apoderada jurídica del Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que sean tomados en consideración en el momento de la celebración de la audiencia de Ley. Cumplase.
20	JA-0550/2013-I	Lorena Gutiérrez Alcaraz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	6-Feb-2014	Agréguese el escrito de alegatos presentado por la apoderada jurídica del Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que sean tomados en consideración en el momento de la celebración de la audiencia de Ley. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, POR LO QUE NO SE RESPONSABILIZA POR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SISTEMA DE PUBLICACIÓN REFERENCIAL O CONSULTA

21	JA-1689/2013-I	Susana Esquivel Fariás	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	6-Feb-2014	<p>Dada cuenta con los escritos presentados por la parte actora... téngasele solicitando una prórroga para constituir la fianza que le fue fijada en auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, asimismo téngasele exhibiendo el comprobante de pago... con el objeto de cubrir la fianza que le fue fijada... a fin de que surtiera efectos la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada de veintinueve de agosto de dos mil trece, en la que se impuso como sanción el reintegro al erario público en cantidad de ...; por tanto... hágase saber a las partes que surte efectos la suspensión provisional concedida.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
22	JAL-088/2013-I	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán	-----	6-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de... parte demandada dentro del presente Juicio de Lesividad, quien comparece a ofrecer como medio de convicción, que estima le reviste el carácter de superveniente y que hace consistir en:</p> <p>1.- ACUERDO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ATENDERÁ TODO LO CONDUCENTE RESPECTO DE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN Y EMISIÓN DE GRADOS DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL EXTINTO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CENTRO DE INVESTIGACIÓN U DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (CIDEM)...</p> <p>... dese vista al Secretario de Educación en el Estado de Michoacán de Ocampo..., para que dentro del término de cinco días hábiles... manifieste lo que a su derecho convenga; en el entendido de que esta Instructora se reserva de proveer sobre la admisión o no de la misma, hasta en tanto la citada autoridad desahogue la vista otorgada o le fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Por otra parte... en atención a que el citado... de igual manera pretende ofertar la documental descrita..., dentro de los Incidentes de Falta de Competencia..., así como el de Falta de Personalidad..., no resulta admisible el ofrecimiento de dicho medio de convicción dentro de las Incidencias de mérito, toda vez que con fecha treinta de enero de dos mil catorce se dictó Sentencia Interlocutoria dentro de los mismos.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
23	JA-1607/2013-I	María del Rosario Gómez Beltrán	Titular de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de..., Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, téngasele pretendiendo dar cumplimiento con el requerimiento efectuado en proveído de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce....</p> <p>A ese respecto dígase al ocurso que se esté a lo acordado en proveído de veintinueve de enero de dos mil catorce, por medio del cual se dejó sin efectos el apercibimiento contenido en diverso proveído de dieciocho de diciembre de dos mil trece y se ordenó dar vista al actor con el citado oficio para que manifestara lo que a sus intereses conviniera; por tanto únicamente agréguese a sus autos lo de cuenta para que obre como constancia legal.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÚSELA ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

24	JA-1078/2013-I	Adela Magdaleno y/o Adela Magdaleno Castillo	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
25	JA-1020/2013-I	María Teresa Toledo M y/o María Teresa Toledo Méndez	Presidenta Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	6-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del incidente en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1133/2013-I	Emilia Álvarez Cadena	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Emilia Álvarez Cadena, parte actora dentro del juicio administrativo en que se actúa, mediante el cual comparece a <i>interponer Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento</i> sobre falta de competencia de éste órgano jurisdiccional para conocer y resolver el juicio que nos ocupa, en consecuencia, de conformidad con el artículo 266 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se admite el Incidente de mérito; por tanto, FÓRMESE Y REGÍSTRESE CUADERNO INCIDENTAL por cuerda separada.</p> <p>Con fundamento en el numeral 257 del Código de Justicia Administrativa de la Entidad, se admite en los términos ofertados el siguiente medio de convicción...</p> <p>...</p> <p>En consecuencia, agréguese copias certificadas de las contestaciones de demanda formuladas por las autoridades demandadas al cuaderno incidental para que obren como corresponda y córrase traslado a las autoridades demandadas con copia del escrito de interposición del incidente que nos ocupa, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo el apercibimiento, que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho para tal efecto y se continuará con la tramitación del presente incidente.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JA-1133/2013-I	Emilia Álvarez Cadena	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	7-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Emilia Álvarez Cadena, parte actora dentro del juicio administrativo JA-1133/2013-I en que se actúa, téngasele pretendiendo ampliar su demanda en contra del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán.</p> <p>Ahora, dado que mediante proveído de esta misma fecha se admitió a trámite el Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre falta de competencia de éste órgano jurisdiccional para conocer y resolver el juicio que nos ocupa, interpuesto por la parte actora Emilia Álvarez Cadena, en consecuencia, esta Instructora se reserva de proveer en cuanto al fondo del escrito de cuenta, hasta en tanto sea resuelto el incidente de incompetencia planteado y dicha resolución quede firme.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

3	JA-1133/2013-I	Emilia Álvarez Cadena	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	7-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Emilia Álvarez Cadena, parte actora dentro del juicio administrativo JA-1133/2013-I en que se actúa, téngasele pretendiendo cumplir con los requerimientos señalados en el proveído de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece, precisando las documentales sobre las cuales versará la prueba de reconocimiento y ratificación, así como el domicilio donde debe ser notificada la persona que propone como ratificante y exhibiendo el pliego de preguntas al cual se sujetará para el desahogo de la prueba de mérito.</p> <p>Ahora, dado que mediante proveído de esta misma fecha se admitió a trámite el Incidente de Previa Especial Pronunciamiento sobre falta de competencia de éste órgano jurisdiccional para conocer y resolver el juicio que nos ocupa, interpuesto por la parte actora Emilia Álvarez Cadena, en consecuencia, esta Instructora se reserva de proveer en cuanto a la admisión o no de la prueba de reconocimiento y ratificación, hasta en tanto sea resuelto el incidente de incompetencia planteado y dicha resolución quede firme.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
---	----------------	-----------------------	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA DISPOSICIÓN DE PUBLICAR EN ESTE MODO NO CONSTITUYE RESPUESTA A CONSULTA

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1386/2013-I	Eleazar García Terrero, Heladia Téllez Ruiz y Teresa Guzmán Pantoja	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
2	JA-1454/2013-I	Erik Jacobo Iturbide	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
3	JA-1362/2013-I	Amalia Correa Hurtado	Director de Ingresos Municipales de Zitácuaro, Michoacán.	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
4	JA-1372/2013-I	Martín Jiménez Ramírez	Director de Ingresos Municipales de Zitácuaro, Michoacán.	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
5	JA-1387/2013-I	Juana Vaca Jaimes	Director de Ingresos Municipales de Zitácuaro, Michoacán.	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
6	JAL-044/2013-I <i>Incidente de Incompetencia</i>	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán	Omero Valdovinos Mercado	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del cuaderno Incidental, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia interlocutoria.
7	JA-1468/2013-I <i>Incidente de Incompetencia</i>	Pablo Carmona Valdes	Auditor Superior de Michoacán y diversas autoridades	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del cuaderno Incidental, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia interlocutoria.
8	JA-1398/2013-I	Corporativo Industrial Vuaealtabajo, Sociedad Anónima de Capital Variable	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
9	JA-1631/2013-I	María Trinidad Villagómez Tovar	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	11-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUSPENDIENDO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1366/2013-I	Ma. de Lourdes González Bernal	Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán	12-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
2	JA-1361/2013-I	Pedro Carranza García	Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán	12-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
3	JA-1419/2013-I	Juan Carlos Rodríguez Martínez	Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán	12-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
4	JA-0388/2013-I	Denhi Trujillo García	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
5	JA-0472/2013-I	José Martín Valadez Hernández	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
6	JA-0739/2013-I	Itzel Artemiza Razo Lemelí	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
7	JA-0280/2013-I	Alejandro Flores Sedano	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
8	JA-0917/2013-I	Diego Armando González Ojeda	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCE LEGAL EN SUS CONTENIDOS. SUSPENDIENDO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

10	JA-0724/2013-I	Rosalinda Madueño Félix	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
11	JA-0724/2013-I	Elizabeth Hernández Pérez	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
12	JA-0325/2013-I	Isaac Christian Tapia Gutiérrez	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
13	JA-0562/2013-I	Carlos Pérez Velázquez	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
14	JA-0598/2013-I	María Teresa Sánchez Díaz	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
15	JA-0445/2013-I	Alfredo Chávez Velázquez	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
16	JA-0544/2013-I	Diana Sujei Ortiz Ayala	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
17	JA-0226/2013-I	Ludwing Emanuel Rodríguez Calderón	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
18	JA-0262/2013-I	José Mario Hernández Andrade	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE ASESORAR EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DE MICHOACÁN REFERENCIAL O CONSULTA

19	JA-0634/2013-I	Leticia de la Paz Vargas	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
20	JA-0535/2013-I	Reynaldo Reyes Salgado	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
21	JA-0244/2013-I	Martha Angélica Hernández Medina	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
22	Carpeta de Recusación 0002/2013-I JA-0971/2013-I	Mariano Grimaldo Márquez	Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente de recusación 0002/2013, derivado del juicio administrativo JA-0971/2013-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diecinueve de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
23	JA-0706/2013-I	Cuahtémoc Navarro Reyes	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
24	JA-0055/2013-I	María Dolores Villafaña Toledo y otros	Auditoria Superior de Michoacán	12-Feb-2014	Dada cuenta con el escrito y anexo del Auditor Superior de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el trece de agosto de dos mil trece, adjuntando para tal efecto copia certificada del acuerdo administrativo dictado el veintidós de enero de dos mil catorce. Dése vista con copia del escrito y anexo de cuenta a los actores, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten si están conformes con el pretendido cumplimiento dado por la autoridad; reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez los actores desahoguen la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.
25	JA-0316/2013-I	Julieta Gil Gil	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO POR ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTA LA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE MORELIA EN CONSULTA

26	JA-0670/2013-I	Guadalupe Sánchez López	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
27	JA-0715/2013-I	Mireya Bazán Ponce	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
28	JA-0760/2013-I	Estela López Valente	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
29	JA-0526/2013-I	Ismael Silva Carrillo	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
30	JA-0580/2013-I	María Sonia Ávila Loaiza	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
31	JA-0490/2013-I	Pedro Chávez García	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
32	JA-1038/2013-I	Liliana Mata Romero	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y otras	12-Feb-14	Téngase a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia informando que se declaró improcedente el recurso de reconsideración JA-R-377/2013-I. Cúmplase.
33	JA-0088/2014-I	Lidia René Ramos Pérez	Presidente Municipal de Nahuatzen, Michoacán y otras	12-Feb-2014	Dado el acto que se impugna SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; EMPLACESE a las autoridades demandadas; se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
34	JA-1153/2013-I	Michell Starkí González Ponce	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio remitido por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha causado ejecutoria la resolución de veinte de noviembre de dos mil trece dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-362/2013-II. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE APLICAR LA DISPOSICIÓN DEL PUNTO COCINA REFERENCIAL O CONSULTA

35	JA-1153/2013-I	Michell Starki González Ponce	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	12-Feb-2014	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa, se declara que ha quedado firme el proveído de fecha cuatro de julio de dos mil trece, que desecha el plano la demanda intentada por el actor: por tanto dado que no hay mas trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. Cúmplase.
36	JA-544/2012-I	Alma Rosa Isarraraz Jiménez	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el escrito presentado por los apoderados jurídicos de la autoridad demandada mediante el cual pretenden cumplir con la resolución dictada en el presente juicio, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés convenga, respecto del mismo. Notifíquese personalmente a la actora.
37	JA-220/2013-I	Jorge Alberto Elizalde León	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
38	JA-1644/2013-I	Martiniano Hernández Doves	Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán y diversa autoridad	12-Feb-2014	Dada cuenta con los escritos y anexos de Jorge Gabriel Pita Arroyo y de Omar Villareal Reyes, a quienes en atención a las copias certificadas de la constancia de mayoría de dieciséis de noviembre de dos mil once y el nombramiento que exhiben, se les reconoce en cuanto Síndico del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, y por lo tanto representante legal de dicho Ayuntamiento, y Director de Seguridad Pública Municipal de Pátzcuaro Michoacán,...por tanto, con tal carácter téngaseles pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en su contra.... Ahora bien, tomando en consideración que el Director de Seguridad Pública Municipal hace suyas todas y cada una de las pruebas ofrecidas por la codemandada Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, y que la contestación de demanda de ésta última resulta incompleta, previo a proveer sobre el fondo de tales contestaciones de demanda, se provee lo siguiente:.. ...Por tanto, con fundamento en el artículo 231 del invocado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere al Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, ...exhiba el original o copia certificada de las documentales ya precisadas en el párrafo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo...se tendrán por no ofrecidas dichas documentales como pruebas de su parte... ...se requiere al Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles,...exhiba el pliego de preguntas del interrogatorio correspondiente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo...se tendrá por no ofrecida dicha prueba... En virtud de lo anterior, esta Instructora se reserva de proveer en cuanto al fondo de los escritos de cuenta, hasta en tanto la autoridad codemandada Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, cumplimente los requerimientos que le fueron formulados, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto... Notifíquese personalmente a la autoridad codemandada Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPONIBLE EN EL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

39	JA-1496/2013-I	Flor Liliana Patiño Alcantar	Director de Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	12-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Edgar Issachar del Río Barajas, Efraín Rosiles Reyes y Elizabeth Chacón Pizano, Poderados jurídicos del Director General de Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio administrativo en que se actúa... téngasele cumpliendo en tiempo y forma con el citado requerimiento, dejándose sin efectos el apercibimiento contenido en el citado proveído.</p> <p>En consecuencia, con fundamento en el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE a la parte actora así como a la autoridad demandada, la citada documental como prueba de su parte.</p> <p>...CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día trece de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
40	JA-0676/2013-I	Olga Resendiz Pantaleón	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>
41	JA-1544/2013-I1763	Ignacio Aguilar Fuentes	Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	12-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 716/2014-II, signado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, téngasele remitiendo el escrito de Karlo Martín Samaguey Zamora, autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual informa que el Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán, ha dado cumplimiento a la medida cautelar concedida...</p> <p>...en consecuencia, en atención a la manifestación de la parte actora, se tiene por cumplida la medida cautelar.</p> <p>Por otra parte, dado que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día seis de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
42	JA-0247/2013-I	Vicente Valenzuela Infante.	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>
43	JA-0211/2013-I	María Guadalupe Bazán García.	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER SUJETO DE DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

44	JA-0703/2013-I	Rosa María Alemán Cruz.	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
45	JA-1715/2013-I	María Corina Ayala Canedo.	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán.	12-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por Doroteo Baltazar Chávez, apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán, autoridad demandada...téngase a tal autoridad dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno. Por otra parte, dado que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día trece de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
46	JA-R-0422/2013-I	Recurrente: Francisco Ángel González Ochoa.		12-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede y el escrito de José Antonio Pineda García, presidente de la persona moral denominada URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES LAMICO S.A. DE C.V., parte actora en el juicio de origen JA-1428/2013-III, téngasele desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de nueve de enero de dos mil catorce, con relación al recurso de reconsideración interpuesto por Francisco Ángel González Ochoa, Director de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio principal. Ahora, dado que el presente recurso de reconsideración JA-R-0422/2013-I, en que se actúa, a la fecha se encuentra debidamente integrado, de conformidad con el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena poner sus autos en estado de resolución, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente. Cúmplase.
47	JA-0721/2013-1736	Manuel Agreda Mandujano	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
48	JA-263/2013-I	Rogelio Decelis Decelis	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DEPÓSITO PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

49	JA-640/2013-I	María Selen Ávila Rosas.	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
50	JA-736/2013-I	Alejandra Fuentes Morales.	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
51	JA-0613/2013-I	Enriqueta Duran López	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	12-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
52	JA-1763/2013-I	Bufete de Telecomunicaciones y Sistemas S.A. de C.V.	Ayuntamiento Constitucional de La Piedad Michoacán.	12-Feb-2014	Dada cuenta con el escrito de Juan Carlos Gómez Gómez, a quien en atención a su solicitud, al Poder General para Pleitos y Cobranzas y a la certificación que corren agregados a fojas 1316 y 1318 a 1321 en el tomo II del expediente en que se actúa, se le reconoce en cuanto apoderado jurídico de "Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas S. A. de C. V.", parte actora dentro del presente juicio, de conformidad con el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por otra parte, en atención a los señalamientos que realiza en su escrito de cuenta, téngase al compareciente, en su carácter de apoderado de la parte actora, manifestándose sabedor del contenido del auto de cinco de febrero del dos mil catorce, de conformidad con el artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de la materia, mismo que dispone... Ahora bien, tomando en consideración que a la fecha no ha sido girado al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el exhorto que se ordenó en el precitado proveído de cinco de febrero de dos mil catorce, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirviera llevar a cabo la notificación del mismo a la parte actora, y dado que en el presente auto se tiene a la parte actora, por conducto de su apoderado jurídico, manifestándose concedora de dicho proveído, en consecuencia, se estima innecesario que se gire el exhorto de mérito. Finalmente, expídase al promovente la copia simple del proveído que solicita, previo acuse de recibo que se deje en autos. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. OFICINA DE ATENCIÓN AL PUEBLO DEL PUEBLO DE MICHOACÁN. REFERENCIA O CONSULTA

53	JA-0520/2013-I	Beatriz Adriana Heredia Sánchez.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
54	JA-0415/2013-I	Lucila Sánchez Álvarez.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
55	JA-0364/2013-I	Carlos López Méndez.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
56	JA-0310/2013-I	José Celso Macedonio Hilario	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS; PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE FRECUENCIA O CONSULTA

57	JA-0346/2013-I	José Trujillo Aburto.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
58	JA-0439/2013-I	Carolina María Esther Rodríguez Ramírez.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
59	JA-0700/2013-I	Ma. Teresa Garduño Delgado.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
60	JA-0448/2013-I	Edith Sandín Olivares.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE FRECUENCIA O CONSULTA

61	JA-0355/2013-I	Jorge Alberto Torres Gaspar	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
62	JA-0493/2013-I	Alicia Guerrero González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito de la representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto... dado que los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley... se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló en el auto de veinte de enero del dos mil catorce. Cumplase
63	JA-0337/2013-I	Carmen Mateo Alonso	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
64	JA-0529/2013-I	Salvador Arcos Rodríguez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
65	JA-0655/2013-I	Verónica Gabriela Álvarez Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
66	JA-0763/2013-I	Ma. Guadalupe Vaca Ramírez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
67	JA-0511/2013-I	Patricia Alcazar Rico	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

68	JA-0382/2013-I	Álvaro Escutia Guerrero	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
69	JA-0301/2013-I	Guadalupe Saucedo Tapia	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
70	JA-0502/2013-I	Karla Alejandra Rodríguez Domínguez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
71	JA-0319/2013-I	Abraham de Santiago	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
72	JA-1055/2013-I	Ana Isabel Galván Martínez	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Téngase Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informando que, se declaró improcedente el recurso de reconsideración , promovido por el Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil, autoridades demandadas dentro del juicio JA-1055/2013-I Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que una vez que se informe respecto de la firmeza del citado auto... se prosiga con la secuela procesal dentro del expediente del que deriva. Cumplase.
73	JA-1033/2013-I	Bertha Duarte Hernández y/o Berta Duarte Hernández.	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Téngase Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informando que, se declaró improcedente el recurso de reconsideración , promovido por el Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil, autoridades demandadas dentro del juicio JA-1055/2013-I Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que una vez que se informe respecto de la firmeza del citado auto... se prosiga con la secuela procesal dentro del expediente del que deriva. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ASESORA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA

74	JA-1737/2013-I	Mario Armando Vilchis Ortega y/o Vilchis Armando	Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos del Tesorero del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán... téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión concedida a la parte actora en proveído dictado el dieciocho de diciembre de dos mil trece, adjuntando para tal efecto copia certificada del acuerdo emitido el veinticuatro de enero de dos mil catorce.</p> <p>Dése vista con el escrito y anexos de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
75	JA-0142/2014-I	José Juan Molina Martínez	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	<p>...SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA... EMPLACESE al Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y Francisco Javier Torres Domínguez Policía Vial adscrito a la citada Dirección... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO IMPUGNADO... SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>Notifíquese Personalmente.</p>
76	JA-0131/2014-I	Ricardo Benítez Yañez	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	<p>...SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA... EMPLACESE al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán... Con fundamento en el numeral 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admiten pruebas de su parte... se tiene señalando domicilio.</p> <p>Notifíquese Personalmente.</p>
77	JAL-0008/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán.	Benedicto García y/o Benedicto García Benítez	12-Feb-2013	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>
78	JA-1444/2013-I	Ma. Guadalupe Tinajero González	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	<p>Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución de sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>
79	JA-1444/2013-I	Ma. Guadalupe Tinajero González	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	<p>Dada cuenta con el oficio del Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán... téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha tres de diciembre de dos mil trece...Dése vista con el oficio de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

80	JA-1444/2013-I	Ma. Guadalupe Tinajero González	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio del Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán... téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha tres de diciembre de dos mil trece... Dése vista con el oficio de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente a la parte actora.
81	JA-0094/2013-I	Alba Torres Ruíz	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el escrito y anexo de la apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán... téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada con fecha veinte de noviembre de dos mil trece... Dése vista con el escrito y anexo de cuenta a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente a la parte actora.
82	JA-0140/2014-I	Armando Rafael Zavala Fuentes	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	12-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio, escrito y documentos anexos, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada por Armando Rafael Zavala Fuentes... la demanda es incompleta... se requiere a la parte actora para que complemente su demanda, esto es, que allegue el original o copia certificada del documento en que conste el acto impugnado... bajo apercibimiento de que de ser omiso al anterior requerimiento, se le tendrá por presentada su demanda con la exhibición del documento en que consta el acto impugnado en los términos en que fue exhibido, esto es, en copia fotostática... Se le tiene señalando domicilio. Notifíquese personalmente al accionante.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE FEA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-R-459/2013-I	Recurrente: Felipe Armando Ruíz Villaseñor	-----	13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 0309/2014-II, téngase al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, dando respuesta al informe que fue solicitado por esta Instructora mediante proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, manifestando que dentro del juicio de origen número JA-163/2013-II, a Felipe Armando Ruíz Villaseñor se le reconoció el carácter de asesor jurídico del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, autoridad cierta y actual que la parte actora señaló como demandada.</p> <p>En consecuencia, SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración planteado por Felipe Armando Ruíz Villaseñor, en cuanto Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, autoridad demandada en el juicio de origen número JA-1643/2013-II, en contra del proveído de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece, en el que se admitió a trámite la demanda; por tanto, con copia del escrito del recurso de reconsideración y anexo, córrase traslado a las demás partes en aquel juicio de origen a fin de que, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga en relación con la interposición del recurso de mérito.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JA-R-467/2013-I	Recurrente: Doroteo Baltazar Chávez	-----	13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/1592/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, mediante el cual adjunta testimonio completo de los autos del juicio administrativo JA-1716/2013-III, y en atención a la reserva contenida en proveído de veintinueve de enero de dos mil catorce, de acordar lo conducente respecto de la admisión o no del presente recurso de reconsideración, hasta en tanto fueran remitidas las constancias de notificación requeridas, lo que en la especie ha ocurrido, en consecuencia, se procede al avocamiento del mismo y SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración planteado en contra del proveído de dos de diciembre de dos mil trece; córrase traslado a María Corina Ayala Canedo, parte actora del citado juicio administrativo, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, exponga lo que a su derecho convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU INTERPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

3	JAL-035/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán.	Patricia Ruiz Corona	13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 8363/2014-II, mediante el cual el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha veintinueve de enero de dos mil catorce, se declaró que la sentencia de Sala de fecha cinco de noviembre de dos mil trece ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda, asimismo, se ordena continuar con la secuela procesal dentro del presente juicio.</p> <p>Cumplase.</p>
4	JAL-035/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán.	Patricia Ruiz Corona	13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio de lesividad número JAL-0035/2013-I, en que se actúa, y en atención a la reserva contenida en proveído de fecha diez de junio de dos mil trece, en el cual esta Instructora se reservó de señalar fecha y hora para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte demandada, hasta en tanto se resolviera el recurso de reconsideración número JA-R-0302/2013-II, lo que en la especie aconteció, se provee lo siguiente:</p> <p>Se señalan las 11:00 once horas del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección judicial ofrecida por la demandada...</p> <p>...En consecuencia, gírese atento oficio al jefe del Archivo y/o Departamento Jurídico de la Dirección de Transporte Público de Michoacán, para que el día y hora señalados para la diligencia de mérito, proporcione los elementos necesarios que permitan dar fe por medio de los sentidos, del punto materia de la citada inspección.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
5	JA-256/2013-I	Junior Javier García López	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	13-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>
6	JAL-0053/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público en Michoacán.	Moisés Ramos Gutiérrez	13-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del juicio administrativo de lesividad.</p>
7	JA-1657/2013-I	Ismael Tovar Calderón	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	13-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>
8	JA-1625/2013-I	Víctor Agiabampo García	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	13-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RESPONDE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA

9	JA-1765/2013-I	María de los Ángeles Avalos García	Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y otras	13-Feb-2014	Téngase al actor dando respuesta a los requerimientos que le fueron efectuados mediante proveído de diecinueve de diciembre de dos mil trece; por tanto se provee lo siguiente: se tiene por no presentada la demanda en contra de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y a la Dirección de Ingresos de la citada Secretaría;...no ha lugar a tener al Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, Michoacán en cuanto tercero con un derecho incompatible;... SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA , emplácese a las autoridades demandadas; se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
10	JA-0127/2014-I	Martha Jiménez Ayala	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán	13-Feb-2014	Dada cuenta con el expediente administrativo JA-0127/2014-I... SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA ; emplácese a la autoridad demandada, se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
11	JA-R-170/2013-I	Recurrente: Elizabeth Chacón Pizano y Efraín Rosiles Reyes	-----	13-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que la resolución de Sala de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece... no fue impugnada dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo; por tanto... se declara que ha quedado firme... remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo como asunto concluido, háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Ponencia. Hágase del conocimiento de la anterior determinación al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, donde se tramita el expediente de origen. Cúmplase.
12	JA-R-411/2013-I	Recurrente: Mario Molina Santoyo	-----	13-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, y dado que el proveído de veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración interpuesto en contra del auto de veintiuno de mayo de dos mil trece...no fue impugnado dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo; por tanto... se declara que ha quedado firme... remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo como asunto concluido, háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Ponencia. Hágase del conocimiento de la anterior determinación al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, donde se tramita el expediente de origen. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL SUBJUNTO PARA REFERENCIA O CONSULTA

13	JA-R-193/2013-I	Recurrente: Martha Susana Campos Reyes		13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que la resolución de Sala de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece... no fue impugnada dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo; por tanto... se declara que ha quedado firme... remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo como asunto concluido, háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Ponencia.</p> <p>Hágase del conocimiento de la anterior determinación a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, donde se tramita el expediente de origen.</p> <p>Cumplase.</p>
14	JA-R-464/2013-I	Recurrente: Antonino Alcantar Pérez	-----	13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el cuaderno del recurso de reconsideración en que se actúa... se tiene que el término concedido... para que las autoridades demandadas dentro del juicio de origen, comparecieran a exponer lo que a sus intereses conviniera respecto de la admisión del presente recurso de reconsideración, feneció sin que lo hubieren hecho, por tanto, se declara precluido su derecho para hacerlo; y toda vez que a la fecha se encuentra debidamente integrado el presente expediente, se ponen sus autos en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
15	JA-0049/2014-I	Herminio Cortes Ortuño	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades.	13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal... esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada... Se tiene que la demanda es oscura..., se requiere al actor para que aclare y complemente su demanda señalando el acto o resolución que impugna de las autoridades que señala como demandadas, los hechos que les atribuye a las mismas, así como los conceptos de violación que estime le causan... bajo el apercibimiento que de ser omiso en el cumplimiento de los citados requerimientos se le tendrá por no presentada la demanda en contra de tales autoridades.</p> <p>Notifíquese personalmente al promovente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA APLICACIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE AMPARO NO EFECTUÓ CONSULTA

16	JA-1685/2013-I	José Carlos López Camacho	Director del Registro Civil del Estado de Michoacán	13-Feb-2014	<p>Téngase al Director del Registro Civil, adscrito a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, autoridad demandada, dando contestación en tiempo a la demanda, planteando causal de improcedencia y realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta.</p> <p>Se admiten las pruebas ofrecidas de su parte.</p> <p>Con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dése vista a la parte actora con copia de la contestación de demanda y documento anexo.</p> <p>Téngase a la autoridad demandada señalando domicilio y autorizados.</p> <p>Cítese a las partes a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del diez de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
17	JA-1639/2013-I	Luis Eduardo Romero Espinosa	Dirección de Seguridad Pública de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	13-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>
18	JA-0016/2012-I	Víctor González Aguilera	Presidente Municipal de José Sixto Verduzo, Michoacán y diversas autoridades.	13-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>
19	JA-1668/2013-I	José Juan Molina Martínez	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otra autoridad	13-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANZAR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES LA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA

20	JA-0840/2013-I	Teléfonos de México, S.A de C.V	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y diversa autoridad	13-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Agustín Aguilera Dimas, autorizado en términos legales de las autoridades demandadas Presidente y Tesorero, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, téngase a nombre de tales autoridades señalando a Arturo Ruiz Rodríguez como perito de su parte en las materias de FINANZAS PÚBLICAS y de CONTADURÍA PÚBLICA.</p> <p>Por otra parte, dada cuenta con el escrito presentado por el citado Arturo Ruiz Rodríguez, téngasele aceptando y protestando el cargo conferido en cuanto perito designado por las autoridades demandadas en las materias de FINANZAS PÚBLICAS y de CONTADURÍA PÚBLICA...</p> <p>Ahora bien, toda vez que las pruebas periciales versan sobre ciencias distintas a aquella en la que Arturo Ruiz Rodríguez, perito designado por las autoridades demandadas, acredita tener pericia con su título profesional, con fundamento en el artículo 452 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de la Materia, se requiere a las autoridades demandadas Presidente y Tesorero, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten que la persona designada como perito de su parte cuenta con el conocimiento suficiente para desahogar las pruebas periciales de mérito, bajo el apercebimiento que de no hacerlo en la forma y dentro del término ya precisado, se les tendrá por no designando perito de su parte.</p> <p>Finalmente téngase al compareciente Arturo Ruiz Rodríguez, señalando como domicilio para oír y recibir..., autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a los Licenciados...</p> <p>Notifíquese personalmente a las autoridades demandadas.</p>
----	----------------	---------------------------------	--	-------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ES UNA COPIA DISPONIBLE AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1531/2013-I	Josefina Díaz de León Lara	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades.	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de ... las autoridades demandadas dentro del juicio en que se actúa se les tiene dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA, realizando las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta, poniendo excepciones y defensas, las cuales serán analizadas en el momento procesal oportuno.... se admiten a las citadas autoridades demandadas en esta vía, la confesión judicial expresa de la parte actora en la forma y términos señalados, así como la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones, en los términos de su libelo.</p> <p>Dése vista a la parte actora con las copias de la contestación a la ampliación de demanda y sus anexos... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Michoacán.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JA-R-0003/2014-I	Recurrente José Omar Taxis Camacho		14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría, téngasele desahogando en sus términos la vista ordenada mediante proveído de veintiocho de enero de dos mil catorce, dentro del presente recurso de reconsideración... Ahora, dada cuenta con el estado procesal... se ponen sus autos en estado de resolución, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente.</p> <p>Cúmplase.</p>
3	JA-0700/2013-I	Ma. Teresa Garduño Delgado	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la parte actora, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular alegatos... en consecuencia, se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló para el día veintisiete de febrero de dos mil catorce.</p> <p>Cúmplase.</p>
4	JA-0346/2013-I	José Trujillo Aburto	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la parte actora, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular alegatos... en consecuencia, se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló para el día veintisiete de febrero de dos mil catorce.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUSCRIPCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

5	JA-0364/2013-I	Carlos López Méndez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	14-Feb-2014	Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la parte actora, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular alegatos... en consecuencia, se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló para el día veintisiete de febrero de dos mil catorce. Cúmplase.
6	JA-0310/2013-I	José Celso Macedonio Hilario	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	14-Feb-2014	Dada cuenta con el escrito de la autorizada en términos amplios de la parte actora, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular alegatos... en consecuencia, se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se señaló para el día veintisiete de febrero de dos mil catorce. Cúmplase.
7	JAL-0006/2014-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Clemente Bustos Núñez	14-Feb-2014	...SE ADMITE EL JUICIO DE LESIVIDAD en contra de Clemente Bustos Núñez y en consecuencia, con copias certificadas del escrito de demanda y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE en los términos de Ley al citado demandado, a fin de que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, más uno por razón de la distancia... gírese atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán , con la finalidad de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva llevar a cabo el emplazamiento al demandado Clemente Bustos Núñez... se ordena correr traslado al tercero interesado: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán , a través de la Dirección de Ingresos de dicha Secretaría, con la copia del escrito de demanda y documentos anexos, así como del presente proveído en los términos de ley, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que haya surtido sus efectos la notificación del presente proveído, se apersona en el juicio en que se actúa. Notifíquese Personalmente
8	JA-971/2013-I	Mariano Grimaldo Márquez	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, y atendiendo a la reserva contenida en el auto de tres de diciembre de dos mil trece, de proveer respeto de la admisión o no de la prueba de inspección judicial ofrecida por el actor Mariano Grimaldo Márquez, una vez que las autoridades demandadas formularan la contestación a la demanda y ampliación de la demanda, o bien feneciera el término concedido para tal efecto, lo cual en la especie aconteció; se provee lo siguiente: no ha lugar a admitir la prueba de inspección judicial ofrecida por la parte actora. Por otra parte, dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendiente por admitir... CITESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del veinticinco de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESLINA RESPONSABILIDAD DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA

9	JA-1488/2013-I	Ángel Luviano Ramírez	Secretario de Seguridad Pública del estado de Michoacán y diversas autoridades.	14-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede, se tiene que el término concedido al actor para que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento dado por la parte demandada a la suspensión de la ejecución del acto combatido... feneció sin que lo hubiere hecho ; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo ... En consecuencia, téngase al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , dando cumplimiento a la suspensión otorgada en autos, y en virtud de ello, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el auto de mérito... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa... se requiere al actor para que comparezca personalmente el día y hora ya precisados, en que tendrá verificativo la Audiencia de Ley, para absolver las posiciones previamente calificadas de legales, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso. Notifíquese Personalmente.
10	JA-0056/2014-I	Clemente Hernández García	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	Esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia regístrese en el Libro de gobierno de esta Instructora el expediente JA-0056/2014-I. Del análisis de la demanda se tiene que la misma es incompleta; por lo que se requiere al accionante para que dentro del término de tres días cumpla con los requerimientos efectuados en el presente proveído. Notifíquese personalmente al promovente.
11	JA-1013/2013-I	Fabián Sosa Ponce	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán	14-Feb-2014	Dado que la parte actora no compareció a ratificar el escrito de desistimiento de demanda, se ordena continuar con la secuela procesal del presente juicio, por tanto, se ordena emplazar al Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán para que den contestación a la demanda instaurada en su contra. Notifíquese personalmente.
12	JA-1138/2013-I	María Vilchiz Reyna	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán , para que allegara la copia certificada de las documentales que ofertó como pruebas de su parte consistentes en el oficio número 648, suscrito por la Subsecretaría de Finanzas, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, de fecha tres de julio de dos mil trece, así como del acta de notificación de tres de julio de dos mil trece; feneció sin que lo hubiere hecho , en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el citado proveído y se admiten las citadas documentales como pruebas de su parte, en los términos exhibidos, esto es, en copia simple . Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCANES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE APLICAR EFECTIVO O CONSULTA

13	JA-1138/2013-I	María Vilchiz Reyna	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Ana María Vilchiz Reyna, actora dentro del expediente que nos ocupa, y con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, esta Instructora acuerda:</p> <p>En virtud de que en el presente asunto la actora Ana María Vilchiz Reyna, reclama la configuración de la negativa ficta que refiere se actualiza por el silencio administrativo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, córrase traslado a la parte actora con copias de la contestación de demanda y anexos, así como con copia del diverso proveído de catorce de febrero de dos mil catorce, hágasele saber que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del presente proveído para ampliar su demanda si a su derecho estimare procedente; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en la forma y término señalados, se declarará por precluido su derecho concedido para tal efecto.</p> <p>Finalmente, en atención a la petición de la parte actora, resérvese de acordar lo conducente respecto de la citación para la audiencia de pruebas y alegatos hasta en tanto se encuentre totalmente integrado el expediente que nos ocupa. Notifíquese personalmente.</p>
14	JA-1626/2013-I	Mario Arturo García Suárez	Coordinador de Contraloría de Gobierno del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por Doroteo Baltazar Chávez, en cuanto apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán, así como en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la citada Coordinación, autoridades demandadas dentro del juicio administrativo en que se actúa; téngase a tales autoridades dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Con fundamento en el numeral 257 del Código de Justicia Administrativa de la Entidad, se admite a las autoridades demandadas en los términos ofertados la documental, consistente en: copia cotejada del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades DRSP-PAR-34/2012.</p> <p>Con fundamento en el artículo 254 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dese vista a la parte actora con las copias del escrito de contestación a la demanda y anexos, a fin de que quede enterada de su contenido.</p> <p>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día trece de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA

15	JA-1647/2013-I	Ricardo Humberto Suárez López	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido al actor Ricardo Humberto Suárez López, para que allegara original o copia certificada de la documental que ofrece como "Original del oficio de 27 de septiembre de 2013, emitido por el Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, Roberto Coria Villafuerte, asistido por el Licenciado Doroteo Baltazar Chávez, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la misma Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, dictado dentro del expediente administrativo identificado con el número DSRP-PAR-235/2012, misma que constituye la resolución controvertida..."; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de dieciséis de diciembre de dos mil trece y se admite en copia simple la citada documental como prueba de su parte.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
16	JA-1647/2013-I	Ricardo Humberto Suárez López	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por Doroteo Baltazar Chávez, en cuanto apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán, así como en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la citada Coordinación, autoridades demandadas dentro del juicio administrativo en que se actúa; téngase a tales autoridades dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Con fundamento en el numeral 257 del Código de Justicia Administrativa de la Entidad, se admite a las autoridades demandadas en los términos ofertados la documental, consistente en: Copia cotejada del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades DRSP-PAR-235/2012.</p> <p>Con fundamento en el artículo 254 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dese vista a la parte actora con las copias del escrito de contestación a la demanda y anexos, a fin de que quede enterada de su contenido</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SUS PROPOSICIONES AL TRIBUNAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS O CONSULTA

17	JA-844/2012-I	María del Carmen Reyes Bedolla	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	14-Feb-2014	<p>Se requiere al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído acredite mediante copia certificada a esta Primera Ponencia, que ha agregado copias de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada dentro de la presente controversia, al expediente administrativo que obra en el citado Organismo demandado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se hará acreedor a las sanciones que establece el artículo 285 con relación al 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>En consecuencia, dado que la autoridad demanda Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Morelia, no ha dado total cumplimiento a la Sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el dieciocho de junio de dos mil trece, resérvese de proveer respecto del cumplimiento dado por el Contralor Municipal de Morelia, Michoacán, así como de su total cumplimiento por parte del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, hasta en tanto ésta última autoridad cumpla con el requerimiento inserto en el presente acuerdo.</p> <p>Notifíquese personalmente al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.</p>
18	JA-1742/2013-I	Desiderio Camacho Garibo	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	14-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por Doroteo Baltazar Chávez, en cuanto apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio administrativo en que se actúa; téngase a tal autoridad dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Con fundamento en el numeral 257 del Código de Justicia Administrativa de la Entidad, se admite a la autoridad demandada en los términos ofertados las documentales, consistentes en: Copia cotejada del expediente de Radicación DRSP-R-11/2011. Copia cotejada del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades DRSP-PAR-174/2011.</p> <p>Con fundamento en el artículo 254 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dese vista a la parte actora con las copias del escrito de contestación a la demanda y anexos, a fin de que quede enterada de su contenido.</p> <p>CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día trece de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE HABERSE HECHO UN ERROR AL REALIZAR LA CONSULTA.

19	JAL-0023/2013-I JA-R-200/2013-I	Director del Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Felipe de Jesús Barcenas	14-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio 297/2014-III, téngase a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia, informando que ha quedado firme la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el diez de septiembre de dos mil trece, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-200/2013-I. Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo del citado recurso de reconsideración, para que obre como correspondiente, asimismo, se ordena continuar con la secuela procesal dentro el juicio de lesividad que nos ocupa.
20	JAL-0023/2013-I JA-R-200/2013-I	Director del Transporte de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Felipe de Jesús Barcenas	14-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el juicio de lesividad JAL-0023/2013-I, y en atención a la reserva de veintuno de mayo de dos mil trece, se señalan las 11:00 horas del diez de marzo de dos mil catorce para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección judicial ofrecida por el demandado. En consecuencia, gírese atento oficio al Jefe del Archivo y/o Departamento Jurídico de la Dirección de Transporte Público de Michoacán, para que el día y hora señalados para la diligencia de mérito, proporcione los elementos necesarios que permitan dar fe por medio de los sentidos, del punto materia de la inspección. Por otra parte, se admite la prueba confesional ofrecida por la parte actora, por tanto, dígamele al actor que deberá comparecer personalmente el día y hora que se señale para la celebración de la audiencia de ley, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso... Notifíquese personalmente.
21	JA-505/2011-I Amparo Directo 223/2013	Quejoso: Federico González Santoyo	-----	14-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/106/2014, téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remitiendo las siguientes constancias: a) Oficio número 316 de veintiocho de enero de dos mil catorce, que envía el Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, donde informa que en el proveído de esa misma fecha tuvo por recibido el oficio diverso número SSGA-VI-585/2014, suscrito por la Actuaría Judicial adscrita a la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se transcribió el proveído de tres de enero de dos mil catorce, a través del cual se acusó de recibido el escrito de agravios formulado por el quejoso Federico González Santoyo, así como los autos que integran el expediente número JA-0505/2011-I, y en el que además, se tuvo a esta autoridad responsable dando cumplimiento con el requerimiento contenido en el diverso oficio número SSGA-IV-585/2014 de la citada Subsecretaría General de Acuerdos; b) Acuerdo dictado por el Magistrado Presidente de este Tribunal el treinta y uno de enero de dos mil catorce, mediante el cual se tuvo por recibido el citado oficio número 316. Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar lo de cuenta a la carpeta formada con motivo del juicio de amparo directo administrativo 223/2013. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA

22	JA-505/2011-I Amparo Directo 223/2013	Quejoso: Federico González Santoyo	-----	14-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/114/2014, téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remitiendo el abuse de recibo enviado por la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano, correspondiente al oficio número TJA/SGA/DG/2/2014 remitido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual se le informó acerca del cumplimiento dado al requerimiento contenido en su oficio número TJA/SGA/VI-585/2014. Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar lo de cuenta a la carpeta formada con motivo del juicio de amparo directo administrativo 223/2013. Cumplase.
23	JA-1467/2013-I	Incidentista: Auditor Superior de Michoacán		14-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el presente incidente de incompetencia ; se tiene que el término de 3 tres días hábiles otorgados a Sergio González Coria , parte actora dentro del juicio JA-1467/2013-I en que se actúa, para que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del incidente de incompetencia interpuesto por el Auditor Superior de Michoacán, feneció sin que lo hubiere hecho , por tanto, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Ahora, visto el estado procesal que guarda el Incidente en que se actúa, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS , la que tendrá verificativo a las 11:00 del veinticinco de marzo de dos mil catorce , en las oficinas que ocupa la Primera Ponencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Notifíquese personalmente.
24	JA-0113/2014-I	Alfonso Camacho Valdez	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y otras	14-Feb-2014	Esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia regístrese en el Libro de gobierno de esta Instructora el expediente JA-0113/2014-I. Del análisis de la demanda se tiene que la misma es incompleta; por lo que se requiere al accionante para que dentro del término de tres días cumpla con los requerimientos efectuados en el presente proveído. Notifíquese personalmente al promovente

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTAR AL LIBRO DE GOBIERNO, REFERENCIA O CONSULTA

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1060/2013-I	J. Jesús L.A. y/o J. Jesús Cacho Ávalos	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	17-Feb-2013	Dada cuenta con el oficio... remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala de quince de enero de dos mil catorce, dictada en los autos del expediente JA-R-0382/2013-II , interpuesto por el Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán , autoridades demandadas..., en contra del proveído de dos de septiembre de dos mil trece...Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena agregar dicha constancia al cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Notifíquese personalmente.
2	JA-1689/2013-I	Susana Esquivel Fariás	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	17-Feb-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por el Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán , autoridad demandada...téngase a tal autoridad dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día diecinueve de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese Personalmente
3	JA-1675/2013-I	Yorvic Ramírez Vázquez	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	17-Feb-2013	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por el Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán , autoridad demandada...téngase a tal autoridad dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día diecinueve de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese Personalmente

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÙBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

4	JA-1663/2013-I	José Gerardo Campos Valencia	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán y diversa autoridad.	17-Feb-2013	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por el Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán, y Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la citada Coordinación, autoridades demandadas... téngase a tales autoridades dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las doce horas del día diecinueve de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese Personalmente</p>
5	JA-1663/2013-I	José Gerardo Campos Valencia	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán y diversa autoridad.	17-Feb-2013	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido al actor para que allegara original o copia certificada de la documental que ofreció consistente en: Resolución administrativa de veintiséis de septiembre de dos mil trece dictada por el Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, emitida dentro del expediente administrativo número DRSP-PAR-263/2012; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento y se le admite la citada documental en la forma en que fue exhibida, esto es, en copia simple.</p> <p>Notifíquese Personalmente</p>
6	JA-0086/2014-I	Francisco Arroyo Mondragón y Francisco Arroyo Sandoval	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversa autoridad.	17-Feb-2013	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos del Director Operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión concedida a la parte actora ... Dése vista con el escrito y anexos de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
7	JA-0016/2012-I	Víctor González Aguilera	Presidente Municipal de José Sixto Verduzco, Michoacán y diversas autoridades.	17-Feb-2013	<p>Dada cuenta con el escrito de Javier Cuauhtémoc de la Mora Gálvez, autorizado en términos amplios del actor Víctor González Aguilera, quien ocurre a presentar alegatos, con relación a la audiencia de Ley ordenada en el presente expediente; y toda vez que el curso de cuenta fue presentado en esta Ponencia con posterioridad a la conclusión de dicha audiencia, agréguese a los autos de este juicio para que sea tomado en consideración en el momento de emitir el proyecto de sentencia correspondiente.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE EL INSTITUTO DE CONSULTA

8	JA-0117/2014-I	Gerardo Herrera Gutiérrez	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	17-Feb-2013	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo JA.117/2014-I, formado con motivo de la demanda interpuesta por Gerardo Herrera Gutiérrez, por su propio derecho, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante oficio TJA/SGA/1176/2014, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada y ordena registrar el presente expediente en el libro de gobierno de esta Instructora.</p> <p>Dada que de la demanda y anexos, se tiene que el actor ejerció la acción de nulidad se admite la presente demanda en la vía ordinaria administrativa, en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLACÉSE al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días, ocurra a esta Primera Ponencia de este órgano jurisdiccional, a contestarla en los términos de ley, bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma señalada y dentro del término concedido a ese efecto, se les tendrá por no contestada la demanda, teniéndose como ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo prueba en contrario o que por hechos notorios resulten desvirtuados...</p> <p>Se admiten las pruebas ofertadas por la parte actora.</p> <p>Se concede suspensión provisional con el objeto de que las cosas permanezcan en el estado que guardan actualmente.</p> <p>Requírase al Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 24 horas, cumpla con la anterior determinación....</p> <p>Téngase al actor señalando domicilio y autorizados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
9	JA-0160/2014-I	Oscar Zaid Ramos Rojas	Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán	17-Feb-2014	<p>SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VIA ORDINARIA ADMINISTRATIVA en consecuencia emplácese a las autoridades demandadas para que den contestación a la demanda instaurada en su contra; se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL; SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR...;</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
10	JA-0139/2014-I	Cupertino Blancas Cortes	Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	17-Feb-2014	<p>Esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia regístrese en el Libro de gobierno de esta Instructora el expediente JA-0139/2014-I. Del análisis de la demanda se tiene que la misma es incompleta; por lo que se requiere al accionante para que dentro del término de tres días cumpla con los requerimientos efectuados en el presente proveído.</p> <p>Notifíquese personalmente al accionante.</p>
11	JA-1474/2013-I	José Ramón Marrón Vales	Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán	17-Feb-2014	<p>Se tiene al actor desistiéndose lisa y llanamente de la demanda instaurada en contra del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, por tanto se sobresee el presente juicio y una vez que cause estado el presente acuerdo se ordena su archivo definitivo como asunto concluido.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE SUSPENDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO POR CONSULTA

12	JA-1439/2014-I	José Fredi Patricio Dominguez	Presidente Municipal de Erongaricuaru, Michoacán y otras	17-Feb-2014	<p>Se tiene al actor desistiéndose lisa y llanamente de la demanda instaurada en contra del Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, por tanto se sobresee el presente juicio y una vez que cause estado el presente acuerdo se ordena su archivo definitivo como asunto concluido.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
13	JA-0050/2014-I	Miguel Ángel Calderón Calderón	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	17-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo JA-0050/2014-I, formado con motivo de la demanda interpuesta por Miguel Ángel Calderón Calderón, por su propio derecho, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante oficio TJA/SGA/0711/14; esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada y ordena registrar el presente expediente en el libro de gobierno de esta Instructora.</p> <p>Se tiene que la demanda es oscura..., señalando como autoridades demandadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, así como al Gobierno del Estado, siendo omiso en señalar el acto que le imputa a estas últimas, la fecha de conocimiento del mismo, los hechos que les atribuye, así como los conceptos de violación que imputa a las mismas..., se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles..., aclare y complemente su demanda...</p> <p>De igual manera, se advierte que la demanda es oscura ya que la parte actora reclama el pago de daños y perjuicios, así como el otorgamiento de todas las prestaciones económicas por lo que respecta al sueldo, compensación que dejó de percibir desde el veinticinco de noviembre de dos mil trece, sin que de su demanda se advierta la cantidad líquida que estima le corresponde por concepto de daños y perjuicios..., se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles..., señale la cantidad líquida que estima le corresponde por la indemnización de daños y perjuicios que reclama...</p> <p>... Por otra parte, el accionante pretende ofrecer como medios de convicción de su parte, las siguientes pruebas:</p> <p>... se requiere a la parte actora... para que en el término de tres días hábiles..., acredite ubicarse en el supuesto establecido por el artículo 233 del Código de la Materia...</p> <p>...Ahora, del análisis integral del escrito de cuenta, se tiene que la parte actora ofrece como medio de convicción de su parte una prueba testimonial, sin embargo, es omisa en exhibir el interrogatorio sobre el cual versará el desahogo de dicha prueba, asimismo, es omiso en señalar los nombres completos de las personas a las que estará a cargo el desahogo de la citada prueba que ofrece...</p> <p>...Por tanto, esta Instructora se reserva de proveer lo conducente respecto de la admisión de la demanda planteada, hasta en tanto la parte actora cumpla con los requerimientos efectuados, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto...</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS; PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREAVISO Y SIN RESPONSABILIDAD DE CONSULTA

14	JA-1740/2013-I	Francisco Blanco Tapia	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	17-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Francisco Arroyo Quiterio, a quien en atención a la copia certificada del nombramiento que exhibe, se le reconoce en cuanto Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo; en consecuencia, se le tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causas de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno....</p> <p>Notifíquese personalmente</p>
15	JA-1740/2013-I	Francisco Blanco Tapia	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	17-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Idelfonso Martínez Godínez, Guadalupe Rangel Luna, Octaviano Sánchez Sánchez, Leunim Vera Medina y Nora Isela Gil Núñez, a quienes en atención a la copia certificada del Poder General para Pleitos y Cobranzas y al nombramiento que exhiben, a los tres primeros se les reconoce en cuanto apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, y a la última de los señalados en cuanto Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la propia Secretaría autoridades demandadas dentro del presente juicio administrativo; en consecuencia, se les tiene dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causas de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
16	JA-1740/2013-I	Francisco Blanco Tapia	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.	17-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Clara Isabel González Mendoza, a quien en atención a la copia certificada del Poder General para Pleitos y Cobranzas que exhibe, se le reconoce en cuanto apoderada jurídica del Subsecretario de Prevención y Reinserción Social del Estado, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo; en consecuencia, se le tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causas de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno...</p> <p>... se requiere al Subsecretario de Prevención y Reinserción Social del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles..., aclare qué prueba documental pretende hacer suya y para el caso de que ofrezca como prueba de su parte la resolución derivada del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades PAD/UCE/221/2010 de fecha seis de diciembre de dos mil doce, para que la exhiba en original o en copia certificada, bajo el apercibimiento, que de no hacer en la forma y dentro del término ya precisados, se tendrá por no ofrecida dicha documental como prueba de su parte...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTIFICACIÓN PÚBLICA PRESENCIA O CONSULTA

17	JA-0159/2014-I	María Norbella Soto.	Director del Registro Civil del Estado de Michoacán y diversa autoridad.	17-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/1540/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, el escrito de demanda y documentos anexos presentados por María Norbella Soto, esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente JA-0159/2014-I.</p> <p>Atento a que del escrito y documentos anexos se tiene que la actora ejercita la acción de nulidad de la resolución de fecha catorce de enero de dos mil catorce, dictada por el Director del Registro Civil del Estado de Michoacán, por el Jefe del Departamento de Aclaración de Actas del Registro Civil del Estado de Michoacán; por tanto, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE en los términos de Ley a las citadas autoridades...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
18	JAL-003/2014-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán.	Pedro Martínez González	17-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo JAL-0003/2014-I, formado con motivo de la demanda interpuesta por Ignacio Colina Quiroz, a quien en atención a la copia certificada del nombramiento que exhibe, se le reconoce en cuenta Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, por su propio derecho, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante oficio TJA/SGA/1732/14; esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada y ordena registrar el presente expediente en el libro de gobierno de esta Instructora.</p> <p>Dado que de la demanda y anexos de cuenta, se advierte que la citada autoridad promueve Juicio de Lesividad... por tanto, dada la acción que intenta SE ADMITE EL PRESENTE JUICIO DE LESIVIDAD; en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al citado demandado...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-547/2013-I	Guillermo Raúl Pineda Gaspar	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
2	JA-547/2013-I	Guillermo Raúl Pineda Gaspar	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas con treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
3	JA-565/2013-I	Artemio Santoyo Ávalos.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
4	JA-565/2013-I	Artemio Santoyo Ávalos.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las catorce horas del día veinte de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
5	JA-709/2013-I	Zulma Esmeralda Barranco Jaimes.	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

6	JA-709/2013-I	Zulma Esmeralda Barranco Jaimes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
7	JA-628/2013-I	Estela González González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
8	JA-628/2013-I	Estela González González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día veinte de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
9	JA-691/2013-I	Juan Manuel Barrón García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
10	JA-691/2013-I	Juan Manuel Barrón García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
11	JA-682/2013-I	Carlos Alberto Alejandro García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCE LEGAL EN SUS CONTENIDOS. ÚSELO ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

12	JA-682/2013-I	Carlos Alberto Alejandre García	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
13	JA-538/2013-I	Edith Gabriela Martínez Anselmo	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
14	JA-538/2013-I	Edith Gabriela Martínez Anselmo	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día veinte de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
15	JA-373/2013-I	Hugo Medina Negrete	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... y anexo remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el auto en el que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración... sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
16	JA-373/2013-I	Hugo Medina Negrete	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	18-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal... se tiene que el término concedido a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , para que allegara la documental que ofertó... feneció sin que lo hubiere hecho ... se hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de tres de mayo de dos mil trece y no se admite la citada documental como prueba de su parte... toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las doce horas del día veinte de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NUESTRO ALCANCE LEGAL EN SUS CONTENIDOS NO SUPLEN EL DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

17	JA-1663/2013-I	José Gerardo Campos Valencia	Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y diversa autoridad.	18-Feb-2014	Dada cuenta con el escrito del actor dentro del expediente en que se actúa, téngasele manifestando su conformidad con el cumplimiento dado por las autoridades demandadas Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la citada Contraloría , a la medida cautelar y suspensión concedidas mediante proveído de dieciocho de diciembre de dos mil trece... atendiendo a la reserva contenida en el acuerdo de fecha veinticuatro de enero de dos mil catorce, de proveer lo conducente respecto al cumplimiento a la citada medida cautelar y suspensión otorgadas, hasta en tanto la parte actora manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento, lo cual en la especie aconteció... se declaran cumplidas la medida cautelar y suspensión decretadas en el juicio en que se actúa. Cumplase.
18	JA-1088/2013-I	Teodoro Eduardo Durán Álvarez.	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
19	JA-1121/2013-I	Mauricio Alain Andrade Molina	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
20	JA-1123/2013-I	Eliuth Beltrán López	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
21	JA-1135/2013-I	Francisco Efraín Gamiño Tinajero	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
22	JA-1122/2013-I	Miriam Ramírez Cervantes	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
23	JA-1124/2013-I	Rafael Arellano Plaza	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
24	JA-1129/2013-I	Patricia Noda Martínez	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
25	JA-1116/2013-I	María Elena Anguiano Aguado.	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.

26	JA-0643/2013-I	Jazmín Yuliana Barriga Infante	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio y anexo remitidos por la Magistrada Titular del la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto que desechó el recurso de reconsideración, sustanciado en la Ponencia, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
27	JA-0643/2013-I	Jazmín Yuliana Barriga Infante	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente, y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del diecinueve de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
28	JA-607/2013-I	Mario Bribiesca Salvador	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio y anexo remitidos por la Magistrada Titular del la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto que desechó el recurso de reconsideración, sustanciado en la Ponencia, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
29	JA-607/2013-I	Mario Bribiesca Salvador	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente, y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del diecinueve de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
30	JA-1647/2013-I	Ricardo Humberto Suárez López	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y diversa autoridad	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente, y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del trece de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
31	JA-0733/2013-I	María de la Luz Aguilar Montaño	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio y anexo remitidos por la Magistrada Titular del la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto que desechó el recurso de reconsideración, sustanciado en la Ponencia, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
32	JA-0733/2013-I	María de la Luz Aguilar Montaño	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente, y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del diecinueve de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS DEBE SER CONSULTADOS EN EL PÓRTO PARA REFERENCIA O CONSULTA

33	JA-0661/2013-I	José Luis Villaseñor Espinoza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio y anexo remitidos por la Magistrada Titular del Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto que desechó el recurso de reconsideración, sustanciado en la Ponencia, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cúmplase.
34	JA-0661/2013-I	José Luis Villaseñor Espinoza	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente, y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir... CÍFSE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del diecinueve de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
35	JA-697/2013-I	Emma Angélica Villalobos Martínez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio y anexo remitidos por la Magistrada Titular del Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto que desechó el recurso de reconsideración, sustanciado en la Ponencia, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cúmplase.
36	JA-1440/2013-I	Abarrotes Gamiño Sociedad Anónima de Capital Variable	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	18-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa, se advierte que ha transcurrido el término concedido a la tercera interesada Martha Ericka Lara Díaz , para que se apersonara en el presente juicio a deducir sus derechos, sin que lo hubiere hecho ; por tanto se le hacen efectivos los apercibimientos contenidos en proveído de nueve de octubre de dos mil trece, en el sentido de que se le tiene por precluido su derecho para comparecer a apersonarse en juicio y las notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista publicada en los estrados de este tribunal. Notifíquese por lista a Martha Ericka Lara Díaz.
37	JA-1440/2013-I	Abarrotes Gamiño Sociedad Anónima de Capital Variable	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	18-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el expediente JA-1440/2013-I , se tiene que el término otorgado a la autoridad demandada Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán , para contestar la demanda instaurada en su contra, feneció sin que ello hubiere acontecido ; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de trece de septiembre de dos mil trece y se les tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA REFERENCIA O CONSULTA

38	JA-1440/2013-I	Abarrotes Gamiño Sociedad Anónima de Capital Variable	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	18-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la razón actual... se desprende que el Actuario adscrito a esta Ponencia, a fin de notificar a Alejandra Lara Díaz, se constituyó... en el domicilio señalado, esto es, en el exterior del inmueble, ubicado en el puesto semifijo sito en la calle circunvalación número 131 ciento treinta y cinco de la colonia centro de la ciudad de Zamora, Michoacán, y habiendo preguntado por la citada persona.</p> <p>En tal virtud, ante la imposibilidad de efectuar la notificación a la citada tercera interesada Alejandra Lara Díaz, se comisiona nuevamente al Actuario adscrito a esta Ponencia, para que se constituya en el puesto semifijo ubicado en la calle..., corra traslado y notifique a la tercera interesada Alejandra Lara Díaz, para que dentro del término de quince días mas uno que se le concedió en razón de la distancia en proveído de nueve de octubre de dos mil trece, comparezca a apersonarse a juicio, así como a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo los apercibimientos señalados en el citado proveído, de declararse precluido su derecho para hacerlo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista publicada en los estrados de este Tribunal.</p> <p>Notifíquese personalmente a la tercera interesada Alejandra Lara Díaz.</p>
39	JAL-0012/2014-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán	J. Jesús Salmerón Nájera	18-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el expediente administrativo JAL-0012/2014-I, formado con motivo de la demanda interpuesta por Ignacio Colina Quiroz, a quien en atención a la copia certificada del nombramiento que exhibe, se le reconoce en cuenta Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, por su propio derecho, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante oficio TJA/SGA/1886/14; esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada y ordena registrar el presente expediente en el libro de gobierno de esta Instructora.</p> <p>Dado que de la demanda y anexos de cuenta, se advierte que la citada autoridad promueve Juicio de Lesividad... por tanto, dada la acción que intenta SE ADMITE EL PRESENTE JUICIO DE LESIVIDAD; en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al citado demandado...</p> <p>Téngase a la autoridad actora, señalando tercera interesada en el presente juicio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... se ordena correr traslado, para que dentro de quince días hábiles contados a partir del siguiente de aquel en que surta efectos la notificación, se apersona a juicio... bajo el apercibimiento de que de ser omisa a lo anterior, se tendrá por precluido su derecho concedido para tal efecto.</p> <p>Se admiten las pruebas ofrecidas de su parte.</p> <p>Téngase a la parte actora señalando domicilio y autorizados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUSSESIÓN DE PUBLICIDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA

40	JA-1734/2013-I	Salvador Lomelí Ochoa	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	18-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede, el escrito y anexos presentados por el actor Salvador Lomelí Ochoa, téngasele dando respuesta en tiempo al requerimiento efectuado mediante proveído de dieciocho de diciembre de dos mil trece....</p> <p>Ahora, en atención al escrito y anexos de cuenta, así como a la reserva contenida en el multicitado acuerdo de dieciocho de diciembre del dos mil trece.... Se provee lo siguiente:</p> <p>..., SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; por lo que, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE en los términos de Ley al Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, así como al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de citada Coordinación...</p> <p>Se admiten las pruebas ofrecidas de su parte...</p> <p>Se concede la suspensión y medida cautelar de protección de datos personales...</p> <p>Téngase a la parte actora señalando domicilio y autorizados...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
41	JAL-008/2014-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán	Salvador Rodríguez Piedra	18-Feb-2014	<p>Dado que de la demanda y anexos de cuenta, se advierte que la citada autoridad promueve Juicio de Lesividad...por tanto, dada la acción que intenta SE ADMITE EL PRESENTE JUICIO DE LESIVIDAD; en consecuencia, con las copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al citado demandado...</p> <p>Téngase a la autoridad actora, señalando tercera interesada en el presente juicio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... se ordena correr traslado, para que dentro de quince días hábiles contados a partir del siguiente de aquel en que surta efectos la notificación, se apersona a juicio... bajo el apercibimiento de que de ser omisa a lo anterior, se tendrá por precluido su derecho concedido para tal efecto.</p> <p>Téngase a la autoridad actora, señalando tercera interesada en el presente juicio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... Se admiten las pruebas ofrecidas de su parte.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
42	JA-0532/2013-I	Laura Isolda Estrada Cervantes	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y otras	18-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente, y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las doce horas del doce de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
43	JA-0532/2013-I	Laura Isolda Estrada Cervantes	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y otras	18-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio y anexo remitidos por la Magistrada Titular del la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto que desechó el recurso de reconsideración, sustanciado en la citada Ponencia, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBJEC TO PARA REFERENCIA O CONSULTA

44	JA-0034/2013-I	María Guadalupe Chavarría Flores	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cojumatlán, Michoacán	18-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
----	----------------	----------------------------------	--	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1725/2013-I	Mariana Vega Monroy	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversa autoridad.	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio se tiene que en término de quince días hábiles otorgados a las autoridades demandadas, para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubieren hecho; en consecuencia... se les tiene por no contestada la demanda.</p> <p>...CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las nueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JAL-0008/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Benedicto García y/o Benedicto García Benítez	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal... se tiene que dentro del desahogo de la audiencia de ley verificada el doce de febrero de dos mil catorce, esta Ponencia se reservó de realizar la apertura del sobre y calificación de las posiciones formuladas por la autoridad actora Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público en Michoacán, dentro de la prueba confesional ofrecida de su parte; por lo que... ante la incomparecencia del citado demandado, al desahogo de la prueba confesional ofrecida por la autoridad actora... se le hacen efectivos los apercibimientos contenidos en los proveídos de uno de octubre de dos mil trece y catorce de enero de dos mil catorce, por tanto, se le declara CONFESO de la posición que resultó calificada de legal por esta Actuante.</p> <p>... dado que dentro del presente juicio no existen pruebas pendientes por desahogar, se ponen los autos del mismo en estado de resolución, a fin de que se emita el proyecto de sentencia que deberá someterse a consideración del buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>Cumplase</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

3	JA-1070/2013-I	Francisco Martínez y/o Francisco Martínez Pérez	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos... mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala... dictada en los autos del expediente JA-R-0400/2013-II, interpuesto por el Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán, autoridades demandadas... en contra del proveído en el que, entre otras cosas, se les tuvo como autoridades demandadas, ordenándose emplazarlas para que dentro del término de cinco días dieran contestación a la ampliación de demanda.</p> <p>Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena agregar dichas constancias al cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.</p>
4	JA-1079/2013-I	Esperanza Vallejo V.	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos... mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala... dictada en los autos del expediente JA-R-0380/2013-II, interpuesto por el Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán, autoridades demandadas... en contra del proveído en el que, entre otras cosas, se les tuvo como autoridades demandadas, ordenándose emplazarlas para que dentro del término de cinco días dieran contestación a la ampliación de demanda.</p> <p>Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena agregar dichas constancias al cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.</p>
5	JA-1042/2013-I	Nancy Liliana Hernández M. y/o Nancy Liliana Hernández Mata.	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos... mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala... dictada en los autos del expediente JA-R-0384/2013-II, interpuesto por el Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán, autoridades demandadas..., en contra del proveído en el que, entre otras cosas, se les tuvo como autoridades demandadas, ordenándose emplazarlas para que dentro del término de cinco días dieran contestación a la ampliación de demanda.</p> <p>Esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena agregar dichas constancias al cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DE SUS AUTOS POR REFERENCIA O CONSULTA

6	JA-0589/2013-I	Manuel Guillén Santillán	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 429/2014-III remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece, en la que se declaró improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0295/2013-III sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena cerrar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado.</p> <p>Cumplase.</p>
7	JA-0589/2013-I	Manuel Guillén Santillán	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 11:30 once horas con treinta minutos del diecinueve de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
8	JA-1440/2013-I	Abarrotos Gamiño S.A de C.V	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Martín Reyes Miranda, autorizado en términos amplios de la parte actora "Abarrotos Gamiño" Sociedad Anónima de Capital Variable, téngasele solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, a que se refiere el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>A ese respecto, dígase al ocursoante que no ha lugar a proveer de conformidad a su petición, toda vez que a la fecha no se está en posibilidad de fijar día y hora para la celebración de la audiencia de ley, dado que aun no se encuentra debidamente integrado el expediente en que se actúa.</p> <p>Cumplase.</p>
9	JA-1758/2013-I	Ricardo García García	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio se tiene que el término de quince días hábiles otorgados a las autoridades demandadas, Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, y a Rubén Sandoval Cornejo, Policía Vial, quien suscribió la boleta de infracción folio 58970, para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubieren hecho; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de fecha dieciocho de diciembre del dos mil trece y se les tiene por no contestada la demanda.</p> <p>Ahora bien, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día veintiséis de marzo del dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIONES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, VISITE: WWW.SISTEMAESTADUALDEACCIONESJURIDICAS.MICHOACAN.GOB.MX/CONSULTA

10	JA-1709/2013-I	Constructora Ambar S.A de C.V.	Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Martin Ríos Mendoza y Miguel Aguilar Meza, apoderados jurídicos del Administrador Único y Representante Legal de la Persona moral denominada "Constructora Ambar" Sociedad Anónima de Capital Variable, actora dentro del expediente que nos ocupa, téngasele solicitando a esta Instructora determine sobre la admisión o desechamiento de la demanda planteada.</p> <p>A fin de proveer de conformidad con lo solicitado por la parte actora, y tomando en consideración que de su escrito de demanda se advierte que previamente a la presentación de la misma se planteó acción civil ante Juzgado de Primera Instancia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, lo que puede dar lugar a que se actualice dentro de la controversia que nos ocupa, alguna de las causales improcedencia que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, con la finalidad de que esta Instructora se encuentre en posibilidad de verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para la admisión o desechamiento de la demanda, se solicita mediante atento oficio al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, para que a la brevedad posible informe a esta Ponencia, el estado procesal que guarda el expediente 601/2012, que sobre juicio ordinario civil, promovió la aquí actora "Constructora Ambar" Sociedad Anónima de Capital Variable, y de ser posible remita copia certificada de todas las actuaciones posteriores a la emisión a la sentencia dictada el dos de octubre de dos mil trece, por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, dentro del toca número I-279/2013, relativo al recurso de apelación promovido por la persona moral citada.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte accionante.</p>
11	JA-1722/2013-I	Indira Cota López	Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio se tiene que el término de quince días hábiles otorgados a las autoridades demandadas, Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, al Subdirector de la Policía Vial de esa Dirección, y a Miguel Ángel Mora Arreola Policía Vial, quien suscribió la boleta de infracción folio 57171, para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubieren hecho; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de fecha dieciocho de diciembre del dos mil trece y se les tiene por no contestada la demanda.</p> <p>Ahora bien, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día veintiséis de marzo del dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUS DECISIONES DEBEN PUBLICARSE PARA EFECTOS DE CONSULTA

12	JA-1046/2013-I JA-R-0394/2013-II	María de Jesús Méndez Hurtado	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	19-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos... mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala... dictada en los autos del expediente JA-R-0394/2013-II , interpuesto por el Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán , autoridades demandadas...; por lo cual se ordena agregar dichas constancias al cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.
13	JA-0991/2013-I JA-R-0396/2013-II	Aurora Martínez Amezcua	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	19-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario General de Acuerdos... mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala... dictada en los autos del expediente JA-R-0396/2013-II , promovido por el Coordinador de Protección Civil y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, ambos del Municipio de Zamora, Michoacán , autoridades demandadas...; por lo cual se ordena agregar dichas constancias al cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.
14	JA-0541/2013-I	Ana Bertha Hernández Orozco	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio remitido por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual informa que ha quedado firme el acuerdo que desechó por improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0227/2013-III sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
15	JA-0541/2013-I	Ana Bertha Hernández Orozco	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del doce de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
16	JA-0838/2013-I	Antónino Alcantar Pérez	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras.	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
17	JA-1418/2013-I	Juan Carlos Rodríguez Martínez	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y otras	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
18	JA-1385/2013-I	Enrique Salvador Martínez del Río	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y otras	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
19	JA-1635/2013-I	Alfredo Vega González	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otra	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTA LA PROPOSICIÓN DEL PUNTO DE VISTA REFERENCIAL O CONSULTA

20	JA-0424/2013-I	Juan Miguel Pedraza Morales	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
21	JA-0550/2013-I	Lorena Gutiérrez Alcaraz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
22	JA-1683/2013-I	David Acosta Calderón	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otra	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
23	JA-0863/2013-I	Antonino Alcantar Pérez	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras.	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
24	JA-1373/2013-I	Sonia Ponce Hernández	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y otras	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
25	JA-1392/2013-I	Yolanda Orozco Camacho	Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y otras	19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del juicio, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
26	JA-1464/2013-I cuaderno incidental	Incidentista: Auditor Superior de Michoacán		19-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de incidental de pruebas y alegatos, por lo que acordó poner los autos del presente incidente, en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de la interlocutoria correspondiente.
27	JA-1103/2013-I JA-R-0446/2013-III	Nicé Bracamontes Arellano	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio número 546/2014-III y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

28	JA-1047/2013-I JA-R-378/2013-II	Jorge Vega Andrade	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1951/14, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala de fecha veintinueve de enero de dos mil catorce, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0378/2013-II promovido por Ricardo Vargas Magaña y Sergio Manuel Gómez García, en cuanto Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil, autoridades demandadas dentro del juicio JA-1047/2013-I; por lo cual se ordena agregar dichas constancias al Cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.
29	JA-1024/2013-I JA-R-0398/2013-II	Martha Méndez Hurtado	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1889/14, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala de fecha quince de enero de dos mil catorce, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0398/2013-II promovido por Ricardo Vargas Magaña y Sergio Manuel Gómez García, en cuanto Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil, autoridades demandadas dentro del juicio JA-1024/2013-I; por lo cual se ordena agregar dichas constancias al Cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.
30	JA-1078/2013-I JA-R-0406/2013-II	Adela Magdaleno C. y/o Adela Magdaleno Castillo	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1890/14, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala de fecha quince de enero de dos mil catorce, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0406/2013-II promovido por Ricardo Vargas Magaña y Sergio Manuel Gómez García, en cuanto Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil, autoridades demandadas dentro del juicio JA-1078/2013-I; por lo cual se ordena agregar dichas constancias al Cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso. Cumplase.
31	JA-0757/2013-I JA-R-0251/2013-III	Nadia Goretti Núñez Guido	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio número 506/2013-III (sic) y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES O CONSULTA.

32	JA-0757/2013-I	Nadia Goretti Núñez Guido	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
33	JA-0622/2013-I JA-R-0237/2013-III	Guadalupe Gómez Reyes	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio número 508/2013-III (sic) y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda. Cumplase.
34	JA-0622/2013-I	Guadalupe Gómez Reyes	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las once horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
35	JA-0292/2013-I JA-R-0307/2013-III	Sergio Antonio Victoria Jurado	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio número 496/2013-III (sic) y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha nueve de agosto de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SU ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA A SUSPENSION DEL PUNTO 7 PARA EFECTOS DE CONSULTA

36	JA-0292/2013-I	Sergio Antonio Victoria Jurado	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que allegara la documental que ofertó consistente en: El Decreto de creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que lo hubiere hecho, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento y no se admite la citada documental como prueba de su parte.</p> <p>Ahora bien, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
37	JA-649/2013-I JA-R-0241/2013-III	Sergio Torres Santos	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 506/2013-III (sic) y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda.</p> <p>Cumplase.</p>
38	JA-649/2013-I	Sergio Torres Santos	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las doce horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
39	JA-712/2013-I JA-R-0247/2013-III	Carlos de Jesús Vázquez Arreola	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 509/2013-III (sic) y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES, ADIÓS, OFICIO DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

40	JA-712/2013-I	Carlos de Jesús Vázquez Arreola	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede, y con el estado procesal del expediente en que se actúa, y toda vez que mediante auto de fecha tres de junio de dos mil trece, esta instructora ordenó dar vista al actor con el pretendido cumplimiento a la medida cautelar, reservándose de acordar lo conducente hasta en tanto se desahogara la vista o feneciera el término concedido para ello, lo que en la especie ha ocurrido, en consecuencia, se tiene por cumplida la medida cautelar.</p> <p>Ahora bien, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
41	JA-730/2013-I JA-R-0249/2013-III	María del Socorro Montañés Mondragón	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 540/2014-III y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha seis de diciembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda.</p> <p>Cumplase.</p>
42	JA-730/2013-I	María del Socorro Montañés Mondragón	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
43	JA-631/2013-I JA-R-0239/2013-III	Elena Guadalupe Mora Estrada	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio número 541/2014-III y anexo, mediante el cual la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil catorce, se declaró que el auto de fecha seis de diciembre de dos mil trece, que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado, para que obre como corresponda.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE AMPARO REEFECTUÓ CONSULTA

44	JA-631/2013-I	Elena Guadalupe Mora Estrada	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	19-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
45	JA-1722/2013	Indira Cota López	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Se tiene por cumplida la medida cautelar y la suspensión otorgadas a la parte actora en juicio , y en virtud de ello, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el auto de dieciocho de diciembre de dos mil trece. Cumplase.
46	JA-1758/2013-I	Ricardo Ramiro García García	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	19-Feb-2014	Se tiene por cumplida la medida cautelar y la suspensión otorgadas a la parte actora en juicio , y en virtud de ello, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el auto de dieciocho de diciembre de dos mil trece. Cumplase.
47	JA-0881/2013-I	Patricia Orozco Cortez	Auditor Superior de Michoacán y otras	18-Feb-2014	Dada cuenta con el escrito del Auditor Superior de Michoacán , autoridad demandada dentro del proceso en que se actúa, téngasele planteando un incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de este Tribunal para conocer de la resolución impugnada. ... dígase al compareciente que no a lugar a admitir a trámite el incidente de incompetencia planteado... Ello es así, toda vez que..., y en el caso, el incidente de mérito se está planteando inclusive con posterioridad al cinco de febrero del dos mil catorce, fecha en la que la Sala Colegiada de este Tribunal ya emitió sentencia definitiva en el presente juicio. Notifíquese por oficio al Auditor Superior de Michoacán.

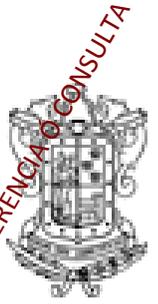
LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1775/2013-I	Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.	20-Feb-2014	<p>Dada cuenta con los escritos y anexos presentados por Irma Nora Valencia Vargas y Leopoldo Romero Ochoa, a quienes en atención a las copias certificadas de los acuerdos número 484 y 77 que exhiben, se les reconoce en cuanto Consejeros del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, Joaquín Gómez Bucio, tercero interesado dentro del juicio que nos ocupa, téngaseles pretendiendo dar contestación a la demanda y apersonarse dentro del expediente JA-1775/2013-I, en que se actúa, respectivamente.</p> <p>Ahora, dado que los ocursores comparecen a interponer <i>Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento</i> sobre falta de competencia de éste órgano jurisdiccional para conocer y resolver el juicio que nos ocupa, en consecuencia, de conformidad con el artículo 266 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se admite tanto a la autoridad demandada como al tercero interesado el Incidente de mérito; por tanto, FÓRMESE Y REGÍSTRESE CUADERNO INCIDENTAL por cuerda separada; y córrase traslado a la parte actora con copia de los escritos de interposición del incidente que nos ocupa, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo el apercibimiento, que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto y se continuará con la tramitación del presente incidente.</p> <p>En consecuencia, esta Instructora se reserva acordar en cuanto al fondo del escrito de apersonamiento del tercero interesado Joaquín Gómez Bucio y de la contestación de demanda formulada por los Consejeros del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, hasta en tanto sea resuelto el incidente de incompetencia interpuesto.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JA-1379/2013-I	Carlos Iván Suárez Ávila	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán	20-Feb-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.</p>
3	JA-1637/2013-I	J. Jesús Soria Mata	Presidente Municipal de Gabriel Zamora, Michoacán	20-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de J. Jesús Borjas Infante, en cuanto Presidente Municipal de Gabriel Zamora, Michoacán, téngasele señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones, así como ratificando a los autorizados de su parte y señalando nuevo autorizado.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA ACCIONES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, SE HA DEPOSITADO EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTCUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1777/2013-I	Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán	21-Feb-2014	<p>Dada cuenta con los escritos y anexos presentados por Irma Nora Valencia Vargas y Leopoldo Romero Ochoa, Consejeros del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, y Juan López Maldonado, tercero interesado dentro del juicio que nos ocupa, téngaseles por personarse dentro del expediente JA-1777/2013-I, en que se actúa, respectivamente.</p> <p>Ahora, dado que los ocursoantes comparecen a interponer <i>Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento</i> sobre falta de competencia de éste órgano jurisdiccional para conocer y resolver el juicio que nos ocupa, en consecuencia, de conformidad con el artículo 266 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se admite tanto a la autoridad demandada como al tercero interesado el Incidente de mérito; por tanto, FÓRMESE Y REGÍSTRESE CUADERNO INCIDENTAL por cuerda separada; y córrase traslado a la parte actora con copia de los escritos de interposición del incidente que nos ocupa, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo el apercibimiento, que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto y se continuará con la tramitación del presente incidente.</p> <p>En consecuencia, esta Instructora se reservará acordar en cuanto al fondo del escrito de apersonamiento del tercero interesado y de la contestación de demanda formulada por los Consejeros del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, hasta en tanto sea resuelto el incidente de incompetencia interpuesto.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JA-0057/2014-I JA-R-022/2014-II	María Irene Montejano Delgado	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	21-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/1989/14 signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0022/2014-II, que promueve Karlo Martín Samaguey Zamora, autorizado de María Irene Montejano Delgado, parte actora dentro del expediente JA-0057/2014-I, en contra del proveído dictado el cuatro de febrero de dos mil catorce, dentro del citado juicio de origen.</p> <p>En consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta ponencia y con el oficio de cuenta, copia cotejada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal del escrito de interposición del recurso y el presente acuerdo, fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LA INTERPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

3	JA-1321/2013-I JA-R-0020/2014-III	Luis Camargo Ramírez	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Morelia, Michoacán	21-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/1990/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, tengase por recibido el expediente JA-1321/2013-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el tres de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
4	JA-1321/2013-I JA-R-0020/2014-III	Luis Camargo Ramírez	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Morelia, Michoacán	21-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/1941/14 signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0020/2014-III, que promueve Luis Camargo Ramírez , actor dentro del expediente JA-1321/2013-I, en contra de la sentencia definitiva dictada el tres de diciembre de dos mil trece, por la Sala Colegiada de este Tribunal, dentro del citado juicio de origen. En consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta ponencia y con el oficio de cuenta, copia cotejada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal del escrito de interposición del recurso y el presente acuerdo, fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cumplase.
5	JA-397/2013-I JA-R-0301/2013-III	Hugo Antonio Godínez Medina	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio número 784/2014-III y anexo, remitidos por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto de seis de diciembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0301/2013-III sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cumplase.
6	JA-397/2013-I	Hugo Antonio Godínez Medina	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se tiene que el término de tres días hábiles, concedido a la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán , para que allegara la documental que ofertó consistente en el Decreto de Creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; feneció sin que ello hubiere acontecido , en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de veinticinco de abril de dos mil trece y no se admite la citada documental como prueba de su parte. Ahora bien, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del 27 veintisiete de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN ALCANZAR NI ALCANZES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, SU USO DEBE SER ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA

7	JA-0571/2013-I JA-R-297/2013-III	Eduardo Chávez Álvarez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio número 785/2014-III y anexo, remitidos por la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante los cuales informa que ha quedado firme el auto de seis de diciembre de dos mil trece, en el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0297/2013-III sustanciado en la citada Ponencia, por lo cual, esta Instructora queda enterada de su contenido y ordena glosar el oficio y anexo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del recurso de reconsideración citado. Cúmplase.
8	JA-0571/2013-I	Eduardo Chávez Álvarez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	21-Feb-2014	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
9	JA-1590/2013-I	José Fredi Patricio Dominguez	Presidente y Ayuntamiento de Erongaricuaro, Michoacán	21-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio se tiene que el término de quince días hábiles, más uno que se concedió en razón de la distancia a las autoridades demandadas, Presidente Municipal y Ayuntamiento de Erongaricuaro , para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubieren hecho ; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de fecha catorce de octubre del dos mil trece y se les tiene por no contestada la demanda ; por tanto, resulta innecesario otorgar término a la parte actora para ampliar la demanda, respecto de la configuración de la negativa ficta que reclama. Ahora bien, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las doce horas del día veintiséis de marzo de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1632/2013-I	Teódula Rosas Monje	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y diversa autoridad	24-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede y el escrito de Teódula Rosas Monje, parte actora dentro del expediente número JA-1632/2013-I en que se actúa, téngasele AMPLIANDO LA DEMANDA , en la forma y términos a que se contrae en su curso de cuenta, respecto de la causal de improcedencia prevista en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que hicieron valer las autoridades demandadas. Notifíquese personalmente.
2	JA-0957/2013-I	Ana Yazmín Samagüey Chávez	Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y otra.	24-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
3	JA-0930/2013-I	María Cristina Rodríguez Murillo	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	24-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
4	JA-0821/2013-I	Ismael Martínez Cruz	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	24-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
5	JA-0802/2013-I	Ángel Moran Maganda	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y otra	24-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
6	JA-0911/2013-I	Aurora Martínez Ochoa	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y otra	24-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
7	JA-0976/2013-I	Raúl Aguilar Aguilar	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y otra	24-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL EN LOS TÉRMINOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SUJETA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

8	JA-0124/2013-I	Comisión Federal de Electricidad	Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Manuel Grajeda Aviña, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, autoridad demandada dentro del expediente número JA-0124/2013-I, téngasele manifestando que en los términos del artículo 255 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se allana a las pretensiones del actor... se requiere a la autoridad demandada Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, para que dentro del plazo de 3 tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, precise si su allanamiento es en forma total a las pretensiones de la parte actora; ...Dado lo anterior, esta Instructora se reserva de proveer lo conveniente respecto del referido allanamiento y de proseguir la secuela procesal del juicio JA-0124/2013-I, hasta en tanto la autoridad demandada cumpla con el anterior requerimiento, o bien, fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese por oficio a la autoridad demandada</p>
9	JA-1399/2013-I	Juan José López González	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta, con el estado procesal que guarda el presente juicio, se tiene que mediante proveído de fecha cuatro de octubre de dos mil trece, esta instructora se reservó de proveer respecto de la admisión o no de la prueba pericial en grafoscopia ofrecida por las autoridades demandadas Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y Ejecutor y Notificador del citado Organismo, por tanto se provee respecto de la misma lo siguiente: ... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, señalen el nombre del perito de su parte; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, no se admitirá dicha probanza como medio de convicción de su parte, reservándose esta instructora de proveer lo conducente respecto a su admisión o no, una vez que sea cumplido el anterior requerimiento o bien fenezca el termino concedido para ello.</p> <p>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.</p>
10	JA-1585/2013-I	José Arturo Olivares Olivares	Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por Doroteo Baltazar Chávez, en cuanto apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán, así como en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la citada Coordinación, autoridades demandadas dentro del juicio administrativo en que se actúa; téngase a tales autoridades dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA interpuesta en su contra, realizando manifestaciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... Por otra parte, dado que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día dieciocho de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS SON DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA

11	JA-002/2014-I	Jacobo López Sámano	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación Secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio se tiene que el término de quince días hábiles otorgados a la autoridad demandada, Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubiere hecho; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de fecha diez de enero de dos mil catorce y se le tiene por no contestada la demanda.</p> <p>Ahora bien, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
12	JA-1188/2013-I	Noemí Alcalá Morales	Ayuntamiento Constitucional de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Agustín Aguilera Dimas, autorizado en términos amplios del Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, quien comparece ante esta Instructora pretendiendo formular Alegatos en los términos a que se contrae su escrito de cuenta; a ese respecto, dado que en los términos del artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, los Alegatos de las partes deben formularse en la Audiencia de Ley, en consecuencia, se ordena agregar a sus autos el escrito de cuenta para que sea tomado en consideración en el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos fijada a las diez horas del día cuatro de marzo de dos mil catorce.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CUALQUIER DUBIO O CONSULTA

13	JA-1434/2013-I	Rocío Matinal Servín Urbano	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	24 Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Javier Plata Herrera, a quien en atención a la copia certificada del nombramiento que exhibe, se le reconoce en cuanto Encargado de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo; en consecuencia, se le tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causas de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno...</p> <p>...Por otra parte, dada nueva cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal del presente juicio administrativo en que se actúa, se tiene que el término otorgado a la autoridad demandada Juan Carlos Rodríguez Romero, Agente adscrito a la citada Secretaría quien suscribió la boleta de infracción 95224 de fecha nueve de agosto de dos mil trece, mediante proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubiere hecho; consecuentemente, con fundamento en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído y se le tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA...</p> <p>Asimismo, téngase a la autoridad demandada Encargado de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida mediante proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En consecuencia, dése vista a la actora Rocío Matinal Servín Urbano, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la medida cautelar, una vez la actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Ahora, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas del día primero de abril de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
----	----------------	--------------------------------	--	-------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO FUE SUSCRITO POR EL SUBJUNTO PARA EFECTOS DE CONSULTA

14	JA-1726/2013-I	Victor Hugo Aguirre Melgoza	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	<p>24 Feb-2014</p> <p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Javier Plata Herrera, a quien en atención a la copia certificada del nombramiento que exhibe, se le reconoce en cuanto Encargado de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo; en consecuencia, se le tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causas de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno...</p> <p>Por otra parte, dada nueva cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal del presente juicio administrativo en que se actúa, se tiene que el término otorgado a la autoridad demandada Joel Chávez Ávalos, Agente adscrito a la citada Secretaría quien suscribió la boleta de infracción 96919 de fecha dos de octubre de dos mil trece, mediante proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubiere hecho; consecuentemente, con fundamento en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído y se le tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.</p> <p>Asimismo, téngase a la autoridad demandada Encargado de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida mediante proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En consecuencia, dése vista al actor Victor Hugo Aguirre Melgoza, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la medida cautelar, una vez la actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Ahora, toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día primero de abril de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
----	----------------	-----------------------------	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU USO ÚNICAMENTE COMO REFERENCIA O CONSULTA

15	JA-1195/2013-I	Francisco Javier Duarte Godínez	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se advierte que las partes dentro del juicio que nos ocupa, no impugnaron la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veinte de noviembre de dos mil trece, dentro del término establecido en el artículo 17 de la Ley de Amparo, habiendo causado ejecutoria por Ministerio de Ley, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada, condenándose con ello a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar.</p> <p>Ahora, dada cuenta con el escrito de Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios del actor Francisco Javier Duarte Godínez, téngasele manifestando respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia de Sala de veinte de noviembre de dos mil trece, por parte de la autoridad demandada Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán, señalando que...</p> <p>...</p> <p>..., se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de veinte de noviembre de dos mil trece, por lo que se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
16	JA-1770/2013-I	Ana Yatzaret Coria Bustos	Subdirector de Tránsito y Vialidad de Tacámbaro, Michoacán y diversa autoridad	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Marco Antonio Aguilar Salto, a quien en atención a la copia certificada del nombramiento que adjunta, se le reconoce en cuanto Subdirector de Tránsito y Vialidad Municipal de Tacámbaro, Michoacán, autoridad demandada dentro del expediente que nos ocupa, téngasele con tal carácter, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en proveído de veintisiete de enero de dos mil catorce, remitiendo copia certificada de la boleta de infracción número 001947, emitida el once de octubre de dos mil trece; por tanto se deja sin efectos el apercibimiento contenido para dicha autoridad en el citado acuerdo.</p> <p>En consecuencia, con fundamento en el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite a la actora Ana Yatzaret Coria Bustos, la copia certificada de la boleta de infracción ya precisada.</p> <p>Finalmente, téngase a la autoridad ocursoante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y señalando autorizados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. COPIA PARA EFECTOS DE CONSULTA

17	JA-1674/2013-I	Lidia Victoria Miranda Torres	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de César Vargas Molina, quien se ostenta en cuanto Tesorero Municipal de Zamora Michoacán, téngasele pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión concedida a la parte actora, en proveído de veintisiete de enero de dos mil catorce, dentro del expediente JA-1674/2013-I en que se actúa, adjuntando para tal efecto copia certificada del oficio TMDJ/027/02/2014, del acta de notificación y citatorio de diez y once de febrero de dos mil catorce, respectivamente.</p> <p>Dése vista con el escrito y anexos de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Téngase al compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y señalando autorizados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
18	JA-0163/2014-I	"Prados Camelinas" Sociedad Anónima de Capital Variable	Director General de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán	24-Feb-2014	<p>Se admite en la vía ordinaria administrativa la demanda presentada por "Prados Camelinas" Sociedad Anónima de Capital Variable, causahabiente universal de los derechos, acciones y obligaciones que correspondían a la extinta persona moral "Inmobiliaria Cámara Sanz" Sociedad Anónima de Capital Variable. Emplácese a la autoridad demandada Director General de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, en los términos de los numerales insertos en el acuerdo de mérito.</p> <p>Se admitieron las pruebas ofertadas por la parte actora.</p> <p>Téngase a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como señalando autorizados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER DISCUSION DEL PUESTO PARA REFERENCIA O CONSULTA

19	JA-169/2014-I	Logística y Arquitectónica S.A. de C.V.	Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.	<p>24-Feb-2014</p> <p>...En primer lugar, se tiene que la demanda es oscura..., por tanto, con fundamento en el artículo 231 en relación con el diverso 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a la parte actora para que dentro del término de 3 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aclare si señala como autoridad demandada al Director del Fondo de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Obras Públicas. 2. Aclare si reitera como autoridad demandada a la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y en caso de ser así, señale: <ul style="list-style-type: none"> • El acto que le imputa, • La fecha de conocimiento del acto impugnado, • Los hechos que le atribuye, así como, • Los conceptos de violación que el actor estime lo causan los actos emitidos por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. <p>Lo anterior, bajo el apercibimiento..., tocante al primero de los puntos señalados, se tendrá por presentada la demanda en los términos propuestos, y respecto al segundo de los puntos, se le tendrá por no presentada la demanda en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.</p> <p>Por otra parte, el accionante solicita que sean requeridas a la autoridad Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, las constancias originales de las documentales que señala como pruebas..., con fundamento en el artículo 230, fracción IX en relación con el diverso 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a la parte actora para que en el término de tres días hábiles posteriores a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído acredite ubicarse en el supuesto establecido por el artículo 233 del Código de la materia, esto es, acredite haber solicitado a la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, con al menos cinco días de antelación a la presentación de su demanda ante este Tribunal, las documentales referidas...</p> <p>Por tanto, esta Instructora se reserva de proveer lo conducente respecto de la admisión de la demanda planteada, hasta en tanto la parte actora cumpla con los requerimientos efectuados, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
20	JAL-0084/2013-I Incidente de Incompetencia	Incidentista: ----- -----		<p>24-Feb-2014</p> <p>Con esta fecha se resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia, señalando en sus puntos resolutivos, lo siguiente:</p> <p><i>PRIMERO: Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el incidente.</i></p> <p><i>SEGUNDO: Resultó INFUNDADO el incidente de Incompetencia planteado por el particular demandado por los motivos expuestos en el Considerando Tercero de la interlocutoria.</i></p> <p><i>TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal, sustentada en el acuerdo de primero de julio de dos mil trece, en atención a los razonamiento precisados en los considerandos de la presente resolución; continúese la tramitación del proceso ordinario.</i></p> <p><i>CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.</i></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFUTACIÓN O CONSULTA

21	JA-0508/2013-I	Luis Gerardo Arreguín Aguilar	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
22	JA-0427/2013-I	María Dolores González Ortiz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
23	JA-0625/2013-I	Sandra Yunuen Salgado Hernández	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
24	JA-1339/2013	Erika Monserrat Toledo Cortés	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	24-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
25	JA-1332/2013	Laura Domínguez Sevilla	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	24-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
26	JA-0406/2013-I	María del Carmen Avalos Ruiz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.
27	JA-0436/2013-I	Lucía Gutiérrez Flores	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SU ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MORALES PARA REFERENCIA O CONSULTA

28	JA-1702/2013-I	Alfredo Alejandro Infante Medina	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con la certificación que antecede y con el estado procesal del expediente en que se actúa, se tiene que el término concedido al actor Alfredo Alejandro Infante Medina mediante proveído de dieciséis de enero de dos mil catorce, para que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento dado por la parte demandada a la suspensión de la ejecución del acto combatido, concedida en auto de dieciocho de diciembre de dos mil trece, feneció sin que lo hubiere hecho; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo...</p> <p>...Por su parte, la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, mediante escrito recibido en esta Primera Ponencia el día quince de enero de dos mil catorce, informó a esta Instructora las determinaciones que tomó a fin de dar cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos.</p> <p>Determinaciones las anteriores, que a juicio de esta Instructora se ajustan a los lineamientos que fueron trazados en el auto de dieciocho de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En consecuencia, téngase al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, dando cumplimiento a la suspensión otorgada en autos, y en virtud de ello, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el auto de mérito.</p> <p>Cumplase.</p>
29	JA-1702/2013-I	Alfredo Alejandro Infante Medina	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Vicente Hernández Chávez, quien se ostenta en cuanto Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de tal autoridad; y en atención a su contenido, se advierte que el ocursoante manifiesta que acredita su carácter con la copia certificada de su nombramiento, sin embargo, fue omiso en exhibirlo, dado que únicamente acompaña la copia fotostática de un nombramiento que había sido certificado.</p> <p>...requiérase al ocursoante, para que en el término de tres días hábiles..., allegue original o copia debidamente certificada del documento con el que acredite el carácter con el que pretende comparecer a juicio; bajo el apercibimiento que de no hacerlo...no se le reconocerá el carácter con que comparece a juicio, y en consecuencia, se tendrá por no contestada la demanda instada en su contra...</p> <p>En tal tesitura, esta Instructora se reserva de acordar lo conducente respecto de la pretendida contestación de demanda hasta en tanto se cumpla con los anteriores requerimientos o bien fenezca el término concedido para tal efecto.</p> <p>Notifíquese personalmente al promovente.</p>
30	JA-1702/2013-I	Alfredo Alejandro Infante Medina	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, a quien en atención a la copia certificada del nombramiento que exhibe, se le reconoce en cuanto Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo; en consecuencia, con tal carácter, se le tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, por sí y en cuanto superior jerárquico del Director de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, haciendo manifestaciones, haciendo vales una causal de improcedencia y sobreseimiento del juicio, oponiendo defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno....</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE DISPUTAR EN EL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA

31	JA-1702/2013-I	Alfredo Alejandro Infante Medina	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de Omar Barrios Mendoza, a quien en atención a la copia certificada de la credencial número 36 treinta y seis, suscrita por el Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán que exhibe, se le reconoce en cuanto Actuario Municipal, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo, y en atención a sus manifestaciones, téngasele adhiriéndose a la contestación de demanda en la forma y términos formulados por su superior jerárquico, Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, por tanto, se le tiene dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio, oponiendo defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno. Notifíquese personalmente.</p>
32	JA-R-0088/2013-I	Recurrente: Rogelio Pérez Villaseñor	-----	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio 1040/2014-II signado por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, téngasele informando el contenido del acuerdo dictado el veinte de febrero de dos mil catorce, dentro del expediente número JA-0113/2013-II. Esta Instructora, queda enterada de su contenido y ordena agregar lo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del juicio de amparo indirecto número 689/2013. Cumplase.</p>
33	JA-R-0088/2013-I	Recurrente Rogelio Pérez Villaseñor	-----	24-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/141/2014 presentado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal; téngasele por recibidas copias simples de las siguientes constancias: a) Oficio número 26511 de cinco de noviembre de dos mil trece, que envía el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, al que acompaña copia certificada de la resolución dictada en la misma fecha, la cual determina sobreseer el juicio de amparo indirecto 689/2013, promovido por José Luis Montañez Espinoza, representante común de la parte actora dentro del juicio ordinario administrativo JA-113/2013-II; b) Oficio número 27352 de quince de noviembre de dos mil trece, que envía el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual informa que se interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia dictada el cinco de noviembre de dos mil trece, dentro del juicio de amparo indirecto 689/2013; c) Escrito por medio José Luis Montañez Espinoza, en cuanto representante común de la Asociación de Usuarios del Agua de Morelia, A.C., promovió recurso de revisión en contra de la sentencia dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado, el cinco de noviembre de dos mil trece, en el citado juicio de amparo indirecto; d) Oficio 10520 de cuatro de diciembre de dos mil trece, que envía el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, por medio del cual informa que admitió a trámite el recurso de revisión administrativo interpuesto por la citada Asociación Civil, por conducto de su representante común. Esta Instructora, queda enterada de su contenido y ordena agregar lo de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del juicio de amparo indirecto número 689/2013. Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTA CON EL USUARIO DEL SISTEMA DE REFERENCIA O CONSULTA

34	JA-R-0465/2013-I JA-1421/2013-III	Recurrente: SADCOM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V	-----	24-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito de... Encargada de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, autoridad demandada en el juicio de origen, téngasele desahogando en tiempo la vista ordenada mediante acuerdo de fecha veintiocho de enero del año en curso, así como realizando diversas manifestaciones respecto del recurso de reconsideración interpuesto...</p> <p>Vista la certificación que antecede se tiene que ha transcurrido el término concedido a la autoridad demandada Subsecretaria de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ..., por lo que se tiene por precluido su derecho para hacerlo.</p> <p>Ahora, dada nueva cuenta con el estado procesal que guarda el recurso de reconsideración JA-R-0465/2013-I..., se ponen sus autos en estado de resolución, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente.</p> <p>Cúmplase.</p>
----	--------------------------------------	---	-------	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA RESPUESTA O CONSULTA

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0739/2012-I	Virginia Rodríguez	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
2	JA-0820/2012-I	José Antonio Morales Mateo	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
3	JA-0793/2012-I	Daniel Guzmán Santiago	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
4	JA-0757/2012-I	Maribel Calderón Valdez	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
5	JA-0802/2012-I	José Orlando Gómez Gutiérrez	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
6	JA-0784/2012-I	Samuel Eleazar Garza Marfil	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO POR ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

7	JA-0730/2012-I	Andrés Ortíz Amaya	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
8	JA-0721/2012-I	Alfredo Gabriel Díaz Aguilar	Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
9	JA-0610/2013-I	Yuritzy Susana Maldonado González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
10	JA-0466/2013-I	Gonzalo Fernando Negrete Castañón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
11	JA-0727/2013-I	Sergio Orovio Cortés	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
12	JA-1335/2013-I	Martín Campos Morón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
13	JA-0409/2013-I	Rodrigo Anaro Huante Pineda	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
14	JA-1340/2013-I	Concepción Castilleja Calderón	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
15	JA-0592/2013-I	Julio César Gallardo Solís	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
16	JA-0664/2013-I	Zamira Elizabeth Santillán Alcalá	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ASUNTOS EN EL TRIBUNAL PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE ACTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS.

17	JA-0556/2013-I	Guillermo Leonel Cárdenas Sánchez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
18	JA-0808/2013-I	Margarito Díaz Pineda	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
19	JAL-0038/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Ricardo Alvarado Orozco	25-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
20	JA-0505/2013-I	Mario Alberto López Murillo	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	25-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
21	JA-340/2013-I	Carlos Eugenio Paredes Méndez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	25-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
22	JA-1189/2013-I	Noemí Alcalá Morales	Ayuntamiento de Uruapan Michoacán	25-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
23	JA-1174/2013-I	Willy Obed Hernández Pérez	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y otras	25-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
24	JA-658/2013-I	Ignacio Castillo Constantino	Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán y autoridades diversas	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2143/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-0658/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
25	JA-R-373/2013 JA-1180/2013-II	Recurrente: Edgar Isacchar del Río Barajas	-----	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2136/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-R-0373/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
26	JA-1518/2013-I	Ma. Isabel García Olea	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2114/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-1518/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA

27	JA-1500/2013-I	J. Apolinar Pérez Martínez	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2099/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-1500/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
28	JA-1453/2013-I	Mayra Delgado Zavala	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2132/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-1453/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
29	JA-1583/2013-I	Rogelio Eleazar Rangel Ortiz	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2133/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-1583/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
30	JA-1478/13-I	Lorena Orozco Picazo	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	25-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2134/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-1478/2013-I, así como la resolución de Sala de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
31	JA-745/2012-I	Javier Tapia Ambriz	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia Michoacán	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
32	JA-700/2012-I	Adriana Gabriela Munguía Fabián	Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia Michoacán	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
33	JA-073/2013-I	Baltazar Ramos Botello	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	Dada cuenta con el estado que guarda el proceso en que se actúa...se advierte que a la fecha se encuentra debidamente concluido, en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo , debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.
34	JA-0295/2013-I	Ileri Fabiola Bedolla Barajas	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
35	JA-259/2013-I	Blanca María López Obregón	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
36	JA-1445/2013-I	Jorge Luis Vargas Betancio	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA DIRÍJASE A LOS OFICIOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPOSICIÓN PÚBLICA 1/2014

37	JA-1349/2013-I	Silvia Sánchez Zuñiga	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
38	JA-0349/2013-I	José Luis Gutiérrez Orta	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
39	JA-0376/2013-I	Adrian Silva Medina	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
40	JA-0322/2013-I	Norma Lilia León García	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
41	JA-0478/2013-I	Elizandro Torres Rocha	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
42	JA-1350/2013-I	Rubén Ramírez Aguilar	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
43	JA-0358/2013-I	Teresa Valencia Ugalde	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
44	JA-0214/2013-I	Luis Adán García Vázquez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
45	JA-1338/2013-I	Leticia Cuiniche Sandoval	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
46	JA-0442/2013-I	Armando García Gutiérrez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
47	JA-0433/2013-I	Luis Manuel Castro Oseguera	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
48	JA-R-0363/2013-I	Agustín Aguilera Lomas	-----	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
49	JA-0451/2013-I	José Francisco Delgado Godínez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.
50	JA-0232/2013-I	Alejandro Castro Silva	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Mich.	25-Feb-2014	Téngase por recibido el expediente, así como la resolución de Sala y las constancias de notificación que se acompañan.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO SE GARANTAN LOS RESULTADOS. PARA MÁS INFORMACIÓN LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1737/2013-I	Mario Armando Vilchis Ortega y Vilchis Armando	Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades.	26-Feb-2014	Dada cuenta con la certificación que antecede, el escrito y anexos presentados por... Tesorero Municipal, Notificador de la Subdirección de Notificación y Cobranza de la ciudad Tesorería y Subdirector de Notificación y Cobranza y/o Jefe de Notificación y Cobranza, todos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, respectivamente, autoridades demandadas dentro del juicio administrativo en que se actúa; téngaseles dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA... Se admiten pruebas de su parte ... CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas del día primero de abril de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese Personalmente.
2	JA-0175/2013-I	Roberto Medina Rivera	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	Se da cuenta con el escrito del autorizado en términos amplios de Roberto Medina Rivera actor dentro del expediente en que se actúa, mediante el cual solicita se requiera a la parte demandada el cumplimiento de la Sentencia de Sala... Atento a lo solicitado, con fundamento en el artículo 283 del Código de la materia, se requiere al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de 10 diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, cumpla con la Sentencia de mérito... bajo apercibimiento que de no cumplir en los términos ordenados, se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 285 con relación al numeral 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... Notifíquese Personalmente.
3	JA-R-0017/2014-I	Recurrente: Antonino Alcantar Pérez	-----	26-Feb-2014	Dada cuenta con el expediente... formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por Natlely Melo Gaytán, autorizada en términos amplios de Antonino Alcantar Pérez, parte actora dentro del expediente JA-0869/2013-II, remitido a esta Primera Ponencia... SE ADMITE a trámite el Recurso de Reconsideración planteado por el autorizado en términos amplios de Antonino Alcantar Pérez, actor en el juicio de origen, en contra de la Sentencia de Sala de tres de diciembre del dos mil trece, dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... se admiten documentales. Notifíquese Personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

4	JA-0142/2014-I	José Juan Molina Martínez	Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio presentado por... Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión concedida a la Parte actora en proveído dictado el doce de febrero de dos mil catorce... dése vista al actor José Juan Molina Martínez con el oficio de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto de su cumplimiento, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
5	JA-0646/2013-I	Rocío Granados Cortes	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>
6	JA-0475/2013-I	María Martha de la Salud Sánchez Pamatz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>
7	JA-0637/2013-I	Gloria Angélica Aparicio Cuiriz	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	25-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>
8	JA-1518/2013-I	Ma. Isabel García Olea	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista a la actora Ma. Isabel García Olea con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
9	JA-1514/2013-I	David Acosta Calderón	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2159/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, JA-1514/2013-I, así como la resolución dictada en el mismo de fecha doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

10	JA-1514/2013-I	David Acosta Calderón	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista al actor David Acosta Calderón con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
11	JA-1583/2013-I	Rogelio Eleazar Rangel Ortiz	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista al actor Rogelio Eleazar Rangel Ortiz con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
12	JA-1482/2013-I	Arturo Ángeles García	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2160/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-1482/2013-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>
13	JA-1482/2013-I	Arturo Ángeles García	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista al actor Arturo Ángeles García con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
14	JA-1490/2013-I	América Sánchez Medina	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/2161/14, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el expediente JA-1490/2013-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el doce de diciembre de dos mil trece y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MORALES EN SU SUBPÁGINA DE TRANSPARENCIA O CONSULTA.

15	JA-1490/2013-I	América Sánchez Medina	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista a la actora América Sánchez Medina con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
16	JA-1500/2013-I	J. Apolinar Pérez Martínez	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista al actor J. Apolinar Pérez Martínez con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
17	JA-1453/2013-I	Mayra Delgado Zavala	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista a la actora Mayra Delgado Zavala con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA DIRÍJASE AL SUBPROCURADOR GENERAL DE LA FISCALÍA.

18	JA-0021/2014	Delia Alejandra Segura Bustos	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán	26-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña, a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán.</p> <p>En ese tenor, previendo proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisan que a Rosa Piceno García, le reviste el carácter de tercera interesada en el juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas.</p> <p>Por último, téngase a las autoridades demandadas señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el inmueble marcado con el número doscientos, de la calle José Rubén Romero, colonia Bosque de Camelinas, de esta ciudad de Morelia, Michoacán y como autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo a Luis Ramón Pantoja Ayala y María Cárdenas Navarro, y en términos del segundo párrafo del citado numeral, a Ma. Elena Paz García, Javier Mora Morales, Alfredo Benítez Silva e Ileri Yunuén Tapia Aguilar, lo anterior, por no encontrarse registrados en el libro de profesionales del derecho que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, ni acreditar contar con cédula profesional para el ejercicio del derecho.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
----	--------------	-------------------------------	---	-------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPARENCIA O CONSULTA

19	JA-1632/2013-I	Teódula Rosaso Monje	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y diversa autoridad	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Teódula Rosas Monje, parte actora dentro del juicio administrativo en que se actúa, téngasele solicitando a esta Instructora que se le conceda la suspensión provisional y en su oportunidad la suspensión definitiva de la sanción administrativa impuesta en la resolución de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, dentro del expediente DRSP-PAR-094/2012,...</p> <p>...tocante a la sanción que se impuso a la hoy actora, consistente en una AMONESTACIÓN, ...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL</p> <p>...por lo que respecta a la sanción consistente en el REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE \$24,318.84 (veinticuatro mil trescientos dieciocho pesos 43/100 m.n.),... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SUJETA A LA EXHIBICIÓN DE FIANZA...para garantizar los posibles daños o perjuicios que con su dictado se ocasionen, por lo que la actora deberá garantizar la cantidad de \$2,431.84 (dos mil cuatrocientos treinta y uno pesos 84/100 m.n.), que corresponde al 10% diez por ciento de la cantidad total de la sanción económica que le fue impuesta en la resolución administrativa que se combate, misma que esta Instructora estima suficiente para garantizar los posibles daños y perjuicios que se pudieran generar con el dictado de la medida cautelar...</p> <p>...SE CONCEDE DE OFICIO LA MEDIDA CAUTELAR consistente en la protección de datos personales...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
20	JA-1453/2013-I	Mayra Delgado Zavala	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista a la actora Mayra Delgado Zavala con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
21	JA-0250/2013-I	Alejandra Vazquez Heredia	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>
22	JA-0304/2013-I	Pedro Santillán Márquez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>
23	JA-0586/2013-I	Ma. teresa Bartolo Bartolo	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESERVA SU AUTENTICIDAD PUBLICANDO PARA REFERENCIA O CONSULTA

24	JA-0559/2013-I	Imelda Soto Martínez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
25	JA-0286/2013-I	Lourdes Ayala Aparicio	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
26	JA-0460/2013-I	Norma Raquel Vázquez Pérez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
27	JA-0277/2013-I	Mario Ramírez Jiménez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
28	JA-0367/2013-I	María de Jesús Valencia González	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
29	JA-0487/2013-I	Luciana Raya Bustos	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
30	JA-0418/2013-I	Nereyda Ortiz Fierro	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
31	JA-0403/2013-I	María de Jesús Aguilera Calderón	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
32	JA-0331/2013-I	Héctor Alonso Magaña Mora	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE TIENE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

33	Ja-0268/2013-I	Israel Manríquez Guillen	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
34	JA-0385/2013-I	Maritza García Hinojosa	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
35	JA-0223/2013-I	Hipólita Corona Rodríguez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
36	JA-0049/2011-I	Enrique Rojas Román	Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Michoacán	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/139/2014 presentado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngasele informando que mediante ejecutoria dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado se sobreesyó el amparo número I-764/2013/2013 promovido por Enrique Rojas Román, parte actora dentro del juicio JA-0049/2011-I. Cumplase.
37	JA-0393/2010-I	Anahí Pineda García	Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública ambos del Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán	26-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio número 91/2014 signado por la Juez Segundo de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el cual solicita copia certificada del expediente JA-0393/2010-I para ser exhibido en el proceso penal número 75/2013 instruido en contra de Omar Talavera de la Cruz por el delito de Responsabilidades de Abogados, Patronos y litigantes y fraude en agravio de Rafael Castrejón Añorve, Salvador Rosas Hernández y otros; en atención a su petición, remítase mediante atento oficio que se gire por correo certificado al juzgado solicitante, copia certificada del juicio en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar. Cumplase.
38	JA-1695/2013-I	Jesús Martínez Orozco	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades.	26-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
39	JA-1730/2013-I	Abel Cortes Villaseñor	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades.	26-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO SE DEBE CONSIDERAR COMO ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE CONSULTAR AL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL PARA EFECTOS DE CONSULTA

40	JA-0033/2014-I	Leticia de León Mendoza	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán	26-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Alejandra Avelina Ramos Vargas, a quien atento a su contenido, se le reconoce en cuanto apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; téngasele POR CONTESTANDO LA DEMANDA a nombre de su poderdante, realizando manifestaciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Se admiten las pruebas ofrecidas de su parte.</p> <p>En virtud que la parte actora en el presente juicio reclama la configuración de una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hágase saber al accionante que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, para ampliar su demanda si a su derecho estimara procedente.</p> <p>Como lo solicita la compareciente, hágase la devolución de la copia certificada del poder que exhibe, previa copia certificada y constancia de su entrega.</p> <p>Por último, téngase a la autoridad demandada señalando domicilio para oír y recibir notificaciones,</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
41	JA-1696/2013-I	Yolanda Cabezas Calderón	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Karlo Martín Samaguey Zamora, autorizado en términos amplios de la parte actora, dígame al compareciente que mediante proveído de veintitrés de enero de dos mil catorce, se tuvo por cumplidas la medida cautelar y suspensión concedidas a la actora en auto de veintitrés de noviembre de dos mil trece, atento al escrito presentado por el Licenciado Juan Carlos Ortiz Ortega, autorizado de la parte actora, mediante el cual manifestó que le fue cumplida por parte de la autoridad demandada dicha suspensión, así como devuelta la tarjeta de circulación, con motivo de la medida cautelar dictada.</p> <p>Cumplase.</p> <p>SE DECLARA EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO, por lo que una vez que cause estado el presente proveído, se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
42	JA-1696/2013-I	Yolanda Cabezas Calderón	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	26-Feb-2014	<p>SE DECLARA EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO, por lo que una vez que cause estado el presente proveído, se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
43	JA-1612/2013-I	GUILLERMO OPEZA TORRES, GUILLERMO RAMOS GUTIÉRREZ Y OTROS.	Auditoría Superior de Michoacán	26-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y el estado procesal del presente expediente, se hace constar que la parte actora no compareció a realizar manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento realizado por la autoridad demandada.</p> <p>Atendiendo a tal circunstancia y toda vez que la autoridad responsable del cumplimiento de la suspensión ordenada informó y acreditó las determinaciones tomadas a tal fin, téngasele cumpliendo en lo esencial con la citada medida cautelar.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS SE DEBE ENTENDER QUE SE REALIZA ALGUNA REFERENCIA O CONSULTA

44	JA-1612/2013-I Incidente de Incompetencia	Incidentista: Auditor Superior de Michoacán	-----	26-Feb-2014	<p>Cítese a las partes a la audiencia incidental de desahogo de pruebas y alegatos, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del once de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Primera Ponencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Michoacán.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
45	JA-O661/2011-I Amparo Indirecto 129/2013	Quejoso: Servicios Estrella Azul de Occidente S.A de C.V.		26-Feb-2014	<p>Por recibido el oficio número 4116 de veinticinco de febrero del año en curso, que remite el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en relación con los autos del juicio de amparo número 129/2013, promovido por Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A de C.V., contra actos de esta autoridad señalada como responsable y otras autoridades, acúcese el recibo correspondiente.</p> <p>En atención que por el de cuenta se informa el acuerdo de la misma fecha, dictado en los autos del mencionado juicio de amparo, virtud de cual se tiene que la parte quejosa no ocurrió la resolución dictada el veintiocho de enero del año en curso, que NEGÓ el juicio de garantías, por lo que dicha autoridad federal declara que la mencionada resolución HA CAUSADO EJECUTORIA, para los efectos legales a que haya lugar, y ordena archivar el asunto como totalmente concluido.</p> <p>Glósenese el oficio de cuenta y el presente proveído a sus antecedentes, y finalmente háganse las anotaciones en el Libro de Gobierno.</p> <p>Cúmplase.</p>
46	JA-R-0469/2013-I Amparo Directo Administrativo 140/2014	Quejoso: Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán		26-Feb-2014	<p>Por recibido el oficio 1395 del veinticinco de febrero del año que transcurre, que remite el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en relación con el juicio de amparo directo administrativo número 140/2014 promovido por el Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, en contra del acto emitido en el recurso de reconsideración número JA-R-0469/2013-I, deducido del juicio administrativo número JA-1643/2013-II del índice de este Tribunal.</p> <p>...</p> <p>Acúcese el recibo a la autoridad oficiante, glósenese el oficio de cuenta con el presente proveído a sus antecedentes para todos los efectos legales y háganse las anotaciones e el Libro de Gobierno.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, SU USO DEBE SER ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA

47	JA-905/2013-I	Carlos Herman García Correa	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	26-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, y atendiendo a la reserva contenida en proveído de veintinueve de mayo de dos mil trece, de proveer respeto de la admisión o no de la prueba de inspección judicial ofrecida por el actor Carlos Herman García Correa, una vez las autoridades demandadas dieran contestación a la demanda o feneciera el término concedido para ello, lo cual en la especie aconteció; se provee lo siguiente:</p> <p>..., se admite al actor Carlos Herman García Correa, la prueba de inspección judicial únicamente respecto de los puntos señalados bajo los números 1, 2, y 3, por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y del numeral 480 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a la legislación de la materia, se deberá dar fe de lo que se perciba a través de los sentidos, respecto de lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>Atento, a los razonamientos anteriormente expuestos, y con apoyo en el artículo 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con el diverso numeral 4 del citado ordenamiento, así como en el artículo 544 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, no ha lugar, a admitir la prueba de inspección ocular propuesta por la parte actora, respecto de los puntos 4 y 5 antes precisados.</p> <p>...</p> <p>En consecuencia, se señalan las 11:00 once horas, del dieciocho de marzo de dos mil catorce, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección ocular ofertada por la parte actora, respecto de los puntos que le fueron admitidos para su desahogo, previa citación de las partes, por lo tanto se comisiona al Secretario de Acuerdos de esta Ponencia, para que se constituya en las instalaciones que ocupa la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con domicilio en Periférico Independencia número 5000, colonia Los Maestros y/o Sentimientos de la Nación en esta ciudad de Morelia, Michoacán, para tal efecto.</p> <p>Debiendo el Secretario de Acuerdos de esta Instructora levantar acta circunstanciada de todo lo actuado, previo oficio que se ordena girar al Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que el día y hora señalados para la diligencia de mérito, proporcione los elementos materiales necesarios que permitan dar fe por medio de los sentidos, de los puntos materia de la citada inspección..."</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
----	---------------	-----------------------------	--	-------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUFRIR CAMBIOS SIN PREAVISO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0014/2014-I	Brenda González Hernández	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña, a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán.</p> <p>En ese tenor, previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisan que a Rosa Piceno García, le reviste el carácter de tercera interesada en juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas.</p> <p>...</p> <p>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.</p>
2	JA-025/2014-I	M. Elena Verdúzco Verdúzco	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña, a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán.</p> <p>En ese tenor, previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisan que a Rosa Piceno García, le reviste el carácter de tercera interesada en juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas.</p> <p>...</p> <p>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA LA DEPOSITACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

3	JA-135/2014-I	Librado Tapia Tinoco	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	27-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de Alejandra Avelina Ramos Vargas, quien se ostenta en cuanto apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, en atención a su contenido, téngasele pretendiendo contestar la demanda, solicitando cotejo de la copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas de diecisiete de septiembre de dos mil doce que exhibe, con la diversa copia certificada de dicho instrumento público, que obra en el juicio número JA-0033/2014-I que se tramita en esta misma Ponencia.</p> <p>Atento a lo solicitado, se comisiona al Secretario Acuerdos de esta Instructora para que realice el cotejo y certificación de las constancias de referencia, por tanto, esta Instructora se reserva proveer respecto del fondo de la contestación de demanda hasta en tanto se cumpla con la anterior actuación.</p> <p>Cumplase.</p>
4	JA-135/2014-I	Librado Tapia Tinoco	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Alejandra Avelina Ramos Vargas, a quien en atención a la copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas que obra en autos, se le reconoce en cuanto apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; téngasele POR CONTESTANDO LA DEMANDA a nombre de su poderdante, realizando manifestaciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno...</p> <p>... En virtud que la parte actora en el presente juicio reclama la configuración de una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hágase saber al accionante que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, para ampliar su demanda si a su derecho estimara procedente....</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
5	JA-037/2014-I	Rosaura Manríquez Luna	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	27-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de Alejandra Avelina Ramos Vargas, quien se ostenta en cuanto apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, en atención a su contenido, téngasele pretendiendo contestar la demanda, solicitando cotejo de la copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas de diecisiete de septiembre de dos mil doce que exhibe, con la diversa copia certificada de dicho instrumento público, que obra en el juicio número JA-0033/2014-I que se tramita en esta misma Ponencia.</p> <p>Atento a lo solicitado, se comisiona al Secretario Acuerdos de esta Instructora para que realice el cotejo y certificación de las constancias de referencia, por tanto, esta Instructora se reserva proveer respecto del fondo de la contestación de demanda hasta en tanto se cumpla con la anterior actuación.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A SU DISPOSICIÓN DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA O CONSULTA

6	JA-037/2014-I	Rosaura Manríquez Luna	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Alejandra Avelina Ramos Vargas, a quien en atención a la copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas que obra en autos, se le reconoce en cuanto apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; téngasele POR CONTESTANDO LA DEMANDA a nombre de su poderdante, realizando manifestaciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno...</p> <p>... En virtud que la parte actora en el presente juicio reclama la configuración de una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hágase saber al accionante que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, para ampliar su demanda si a su derecho estimara procedente....</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-1478/2013-I	Lorena Orozco Picazo	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	27-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito presentado por Jesús Sánchez Noriega, quien se ostenta Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, téngasele por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala dictada el doce de diciembre de dos mil trece.</p> <p>En esa virtud, dése vista a la actora Lorena Orozco Picazo con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala, una vez la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
8	JA-0018/2014-I	Evangelina Díaz Murillo	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades.	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña, a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán.</p> <p>En ese tenor, previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisan que a Rosa Piceno García, le reviste el carácter de tercera interesada en juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas...</p> <p>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU CONSULTA REFERIRSE AL SUBJUDICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA

9	JA-0031/2014-I	José Arturo Ayala Morales	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades.	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña, a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán.</p> <p>En ese tenor, previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisaron que a Rosa Piceno García, le revise el carácter de tercera interesada en juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas...</p> <p>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.</p>
10	JA-0938/2013-I	Marcelino Monroy García	Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán y Diversas Autoridades	27-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, téngase por recibido el presente expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal... y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>
11	JA-1073/2013-I JA-R-0405/2013-III	Micaela Magaña Ortuño	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades	27-Feb-2014	<p>Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/2211/14, remitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de Sala de fecha cinco de febrero de dos mil catorce, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0405/2013-III promovido por Ricardo Vargas Magaña y Sergio Manuel Gómez García, en cuanto Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Coordinador de Protección Civil, autoridades demandadas dentro del juicio JA-1073/2013-I; por lo cual se ordena agregar dichas constancias al cuaderno formado con motivo de la interposición del citado recurso.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE CONSULTAR EN SU ALCANCE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO EN SU OFICIO DE CONSULTA

12	JA-0129/2014-I	Ángel Zamora Alejandre	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Alejandra Avelina Ramos Vargas, a quien en atención a la copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas que obra en autos, se le reconoce en cuanto apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; téngasele POR CONTESTANDO LA DEMANDA a nombre de su poderdante, realizando manifestaciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Con fundamento en el numeral 257 del Código de Justicia Administrativa de la Entidad, se admiten los medios de convicción ofertados.</p> <p>En virtud que la parte actora en el presente juicio reclama la configuración de una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hágase saber al accionante de cuenta con el término de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, para ampliar su demanda si a su derecho estimara procedente.</p> <p>Por último, téngase a la autoridad demandada señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como señalando autorizados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
13	JA-0129/2014-I	Ángel Zamora Alejandre	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán	27-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexo de Alejandra Avelina Ramos Vargas, quien se ostenta en cuanto apoderada jurídica del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, en atención a su contenido, téngasele pretendiendo contestar la demanda, solicitando cotejo de la copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas de diecisiete de septiembre de dos mil doce que exhibe, con la diversa copia certificada de dicho instrumento público, que obra en el diverso juicio número JA-0033/2014-I que se tramita en esta misma Ponencia.</p> <p>Atento a lo solicitado, se comisiona al Secretario Acuerdos de esta Instructora para que realice el cotejo y certificación de las constancias de referencia, por tanto, esta Instructora se reserva proveer respecto del fondo de la contestación de demanda hasta en tanto se cumpla con la anterior actuación.</p> <p>Cumplase.</p>
14	JA-0021/2014-I	Delia Alejandra Segura Bustos	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades.	27-Feb-2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña, a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán.</p> <p>En ese tenor, previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisan que a Rosa Piceno García, le reviste el carácter de tercera interesada en juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas...</p> <p>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

15	JA-0840/2013-I	Teléfonos de México S.A de C.V	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán	27-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Agustín Aguilera Dimas, autorizado en términos de las autoridades demandadas Presidente Municipal y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, en atención a su contenido...</p> <p>... tomando en consideración que las autoridades demandadas por conducto de su autorizado, comparecieron dentro del término que les fue concedido para que acreditaran que la persona designada como perito de su parte, cuenta con el conocimiento suficiente para desahogar las pruebas periciales ofrecidas por la parte actora, en atención a su solicitud, téngasele designando a las profesionistas Guadalupe Karina Contreras Farías y Araceli Rivera Camacho, en cuanto peritos designadas de su parte en sustitución del ya señalado Arturo Ruiz Rodríguez, en Materia de Contaduría Pública y Finanzas Públicas, respectivamente.</p> <p>Ahora, dada cuenta con los escritos de Guadalupe Karina Contreras Farías y Araceli Rivera Camacho, en atención a su contenido, téngase a la primera de las citadas comparecientes en cuanto perito designada de las autoridades demandadas en materia de Contaduría Pública, y a la segunda promovente en cuanto perito designada de las citadas demandadas en materia de Finanzas Públicas, aceptando y protestando el cargo, exhibiendo copia certificada de las cédulas profesionales precisadas líneas precedentes a fin de acreditar el conocimiento en las materias sobre las que ha de versar los peritajes que han de emitir, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como señalando autorizados para oír y recibir notificaciones.</p> <p>...</p> <p>Por otra parte, atento a la reserva contenida en proveído de veintisiete de enero de dos mil catorce, y tomando en consideración que a la fecha tanto la parte actora como las autoridades demandadas señalaron peritos de su parte y éstos respectivamente ya ocurrieron a aceptar y protestar el cargo conferido, esta Instructora en atención a lo dispuesto por el numeral 463 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, señala las 11:00 once horas del veinticuatro de marzo de dos mil catorce, para que los peritos designados por las partes comparezcan de manera personal en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia, a fin de que se impongan de los autos y de los puntos sobre los que ha de versar las pruebas periciales admitidas a la parte actora; por tanto, se les otorga el término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil del señalado líneas precedentes respecto de la imposición de autos, para que rindan el dictamen correspondiente de forma colegiada o por separado, refiriéndose específicamente a los puntos propuestos por la parte actora en los cuestionarios que adjuntó para tal efecto, mismos que fueron acordados en proveído de dieciocho de diciembre de dos mil trece, en atención a que la autoridad demandada no formuló cuestionario respectivo.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora, a las autoridades demandadas y a los peritos designados por la partes.</p>
16	JA -0454/2013-I	Elfego Castro Sánchez	Ayuntamiento de Morelia Michoacán y diversas autoridades	27-Feb-2014	<p>Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada en el mismo y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ASÍ COMO DEL SUBJUNTO PARA REFERENCIA O CONSULTA

17	JA-1450/2013-I	Javier Orozco Nares	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	27-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada en el mismo y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
18	JA-1487/2013-I	Ulises García Estrada	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	27-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada en el mismo y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
19	JAL-0014/2013-I	Coordinación General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Oscar Manuel Valdez Manzo	27-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada en el mismo y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
20	JA-1464/2013-I cuaderno incidental	Incidentista: Auditoría Superior de Michoacán	-	27-Feb-2014	En esta fecha se dictó resolución interlocutoria en la que se resolvió: PRIMERO. Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el Incidente de Incompetencia planteado por la demandada Auditoría Superior de Michoacán, por los motivos expuestos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal, sustentada en el acuerdo del cinco de septiembre de dos mil trece, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.
21	JAL-0053/2013-I	Incidentista: Moisés Ramos Gutiérrez	-	27-Feb-2014	En esta fecha se dictó resolución interlocutoria en la que se resolvió: PRIMERO. Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el Incidente interpuesto, por los motivos expuestos en los considerandos tercer y cuarto de esta sentencia interlocutoria. TERCERO. Se confirma el acuerdo del uno de abril de dos mil trece, mediante el cual se admite la demanda de lesividad promovida por el Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán, dentro de juicio de lesividad número JAL-0053/2013-I, y en consecuencia se ordena continuar con la tramitación del juicio principal. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.
22	JA-1468/2013-I Incidente de Incompetencia	Incidentista: Auditoría Superior de Michoacán	-	27-Feb-2014	En esta fecha se dictó resolución interlocutoria en la que se resolvió: PRIMERO. Esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el Incidente de Incompetencia planteado por la demandada Auditoría Superior de Michoacán, por los motivos expuestos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal, sustentada en el acuerdo del cinco de septiembre de dos mil trece, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; continúese la tramitación del proceso ordinario CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA REFERENCIA O CONSULTA

23	JA-0166/2013-I	Incidentista: Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán	-	27-Feb-2014	En esta fecha se dictó resolución interlocutoria en la que se resolvió: PRIMERO. Esta Primera Promoción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el Incidente interpuesto, por los motivos expuestos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia interlocutoria. TERCERO. Se confirma el acuerdo del trece de marzo de dos mil trece, mediante el cual se admite la demanda promovida por Martín Barajas Sánchez y Arturo Arellano Cervantes, en cuanto representantes legales de Constructora Eunice S.A. de C.V., y en consecuencia se ordena continuar con la tramitación del juicio del juicio principal. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.
24	JA-0310/2013-I	José Celso Macedonio Hilario	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
25	JA-0364/2013-I	Carlos López Méndez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
26	JA-0355/2013-I	Jorge Alberto Torres Gaspar	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
27	JA-0346/2013-I	José Trujillo Aburto	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
28	JA-0415/2013-I	Lucila Sánchez Álvarez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
29	JA-0439/2013-I	Carina María Esther Rodríguez Ramírez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
30	JA-0448/2013-I	Edith Sandin Olivares	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
31	JA-0520/2013-I	Beatriz Adriana Heredia Sánchez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA ASESORIA O CONSULTA

32	JA-0391/2013-I	Juan Manuel Escalona Soria	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, téngase por recibido el presente expediente, la resolución dictada en el mismo y sus constancias de notificación. Cúmplase.
33	JA-0583/2013-I	Sonia María Alvarado González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Dada cuenta con el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, téngase por recibido el presente expediente, la resolución dictada en el mismo y sus constancias de notificación. Cúmplase.
34	JA-0023/2014-I	Juan Iván Patiño García	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-Feb-2014	Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña , a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán. En ese tenor, previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisan que a Rosa Piceno García, le reviste el carácter de tercera interesada en juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas. ... Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.
35	JA-0013/2014-I	Ma. del Carmen Hernández Herrera.	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y diversas autoridades	27-Feb-2014	Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ricardo Vargas Magaña , a quienes atento a su contenido, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Planeación y Desarrollo Urbano, todos de Zamora, Michoacán. En ese tenor, previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta y dado que dichas autoridades precisan que a Rosa Piceno García, le reviste el carácter de tercera interesada en juicio, sin que exista señalamiento del domicilio cierto y actual de dicha persona física, requiéraseles para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta Instructora, respecto del domicilio donde pueda ser notificada la citada tercera, toda vez que son dichas autoridades las que la señalan como tal y a su alcance está realizar las indagatorias respectivas. ... Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESLINA EL PRESENTE PUBLICADO PARA REFERENCIA O CONSULTA

36	JA-1771/2013-I	"Fertilizantes Orgánicos del Valle de Zamora"	Coordinador de Protección Civil y Bomberos Municipales de Zamora, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Vista la certificación secretarial que antecede y dada cuenta con el escrito de Martín Reyes Miranda , a quien en atención a la constancia que exhibe en su escrito inicial de demanda, se le reconoce en cuanto apoderado legal únicamente de la persona física Guillermo Villa Sendejaz , no así de la persona moral denominada "FERTILIZANTES ORGÁNICOS DEL VALLE DE ZAMORA"... SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA , en contra del Dictamen Positivo en Materia de Protección Civil contenido en el oficio número CMPC1134/09/2013 emitido el 20 de septiembre de 2013 por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zamora, Michoacán, en consecuencia, con el escrito inicial de demanda y anexos, con el escrito complementario de la parte actora y anexos, así como con el proveído de veintitrés de enero del presente año y con el presente auto, córrase traslado y EMPLÁCESE al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Municipales de Zamora, Michoacán... se requiere a la autoridad demandada Coordinador de Protección Civil y Bomberos Municipales de Zamora, Michoacán , para que al momento de dar contestación a la demanda allegue el original o una copia certificada del Dictamen Positivo en Materia de Protección Civil contenido en el oficio número CMPC1134/09/2013, emitido el día 20 de septiembre del año 2013. Notifíquese Personalmente.
37	JA-0493/2013-I	Alicia Guerrero González	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.
38	JA-0700/2013-I	Ma. Teresa Garduño Delgado	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	27-Feb-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que se acordó poner los autos del juicio en estado de resolución, a efecto de la elaboración del proyecto de sentencia que se someterá al buen juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO POR NINGÚN ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTADO EN EL PUEBLO PARA EFECTOS DE CONSULTA